

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo J. Rodríguez Sardinero

Concejales:

D^a María Pino De Juana
 D. Alejandro Daganzo García
 D^a M^a Concepción Pérez Hidalgo-Chacón
 D. Miguel Ángel Asenjo Grande
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D^a M^a Olga Carmona Cabezón
 D^a Sonia Pico Sánchez
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Tomás Fernández Leganés
 D^a M^a Jesús López Valdés
 D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos
 D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos
 D. José Fernando García Santamaría
 D. Pedro Guillermo Hita Téllez
 D. Jaime Biencinto Martín
 D^a M^a Hilda Rivera Fernández
 D^a Luisa Fernanda Castejón García
 D^a Libertad Martínez Martínez
 D. Jorge Canto López

Interventora

D^a Margarita López Moreno

Secretaria General

D^a Isabel Sevilla Nohales

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día 7 de Octubre de dos mil nueve, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por la Secretaria General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de Abril de 2.009.

SEGUNDO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

TERCERO.- Dar cuenta de la modificación de adscripción de Concejales del Grupo Popular en las Comisiones Informativas.

CUARTO.- Dar cuenta de la designación de Concejales en el Consejo de la Gerencia de Urbanismo.

QUINTO.- Contestación al recurso de reposición interpuesto por D^a M^a Vitoria Moreno Sanfrutos, contra aprobación definitiva del Plan Especial de dinamización y fomento de la vivienda con Protección Pública.

SEXTO.- Aprobación definitiva de la modificación nº 1 del Plan Parcial de la UE-108 "Cerro de la Castaña".

SÉPTIMO.- Aprobación definitiva de la modificación puntual nº 3 del Plan Parcial de la UE-13 "Borondo-Terciario".

OCTAVO.- Dar cuenta de la inscripción en el Registro de la Propiedad de fincas cedidas a la Gerencia Municipal de Urbanismo y corrección de errores del acuerdo plenario de 3 de Diciembre de 2.008.

NOVENO.- Aprobación de los Estatutos del Consorcio Turístico de Vino de la Comunidad de Madrid.

DÉCIMO.- Dar cuenta del Convenio de

Inmigración.

DÉCIMO-PRIMERO.- Dar cuenta del Convenio sobre Igualdad.

DÉCIMO-SEGUNDO.- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre cambio de la Ley 15/97 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del sistema Nacional de Salud (nº 96/09).

DÉCIMO-TERCERO.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre medidas de apoyo a las familias argandeñas. (nº 105/09).

DÉCIMO-CUARTO.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre usos definitivos de diversas parcelas del municipio. (nº 106/09).

DÉCIMO-QUINTO.- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre toma de medidas urgentes para evitar la ejecución del embargo de las viviendas de los trabajadores en situación de paro. (nº 108/09).

DÉCIMO-SEXTO.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre nuevo equipamiento educativo para el municipio. (nº 111/09).

ASUNTOS URGENTES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2.009.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veintiún Concejales/as que integran la Corporación, **aprobar** el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 1 de Abril de 2.009.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejales/as que se relacionan a continuación:

- **DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE Nº 133 DE FECHA 23 DE JUNIO DE**

2009 AL N° 214 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.

- RESOLUCIONES CONCEJALA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DESDE N° 423 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2.009 A N° 861 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.
- RESOLUCIONES CONCEJALA DELEGADA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL DESDE N° 385 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2.009 A N° 555 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SERVICIOS A LA CIUDAD DESDE N° 47 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2.009 A N° 171 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD DESDE N° 32 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2.009 A N° 37 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2.009.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN INTERIOR DESDE N° 162 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2.009 A N° 206 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, MAYORES, COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DESDE N° 146 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2.009 A N° 214 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.
- RESOLUCIONES CONCEJALA DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO DESDE N° 473 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2.009 A N° 821 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2.009.
- RESOLUCIONES CONCEJAL EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE N° 11 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2.009 A N° 23 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DESDE N° 62 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2009 A N° 63 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2009.
- RESOLUCIONES CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD N° 5 DE FECHA 1 DE JULIO DE 2.009.

TERCERO.-

DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE

ADSCRIPCIÓN DE CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

Se da cuenta del escrito de la Portavoz del Grupo Municipal Popular, de fecha 1 de Octubre de 2.009, donde se designa a los Concejales del Grupo Municipal Popular en las Comisiones Informativas Municipales, quedando como sigue:

**1.COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD
CIUDADANA:**

TITULARES:

D. Miguel Ángel Asenjo Grande.

D^a M^a Jesús López Valdés

D^a María Pino de Juana

D^a Olga Carmona Cabezón

SUPLENTES:

El resto de Concejales del Partido Popular.

**2.COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

TITULARES:

D. Alejandro Daganzo García

D^a M^a Jesús López Valdés

D. Tomás Fernández Leganés

D^a Sonia Pico Sánchez

SUPLENTES:

El resto de Concejales del Partido Popular.

3.COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL

TITULARES:

D. Luis Miguel Utrera Navarrete.

D^a M^a Concepción Pérez Hidalgo-Chacón

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

SUPLENTES:

El resto de Concejales del Partido Popular.

4.COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

TITULARES:

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

D^a Olga Carmona Cabezón

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D^a Amalia Guillén Sanz

SUPLENTES:

El resto de Concejales del Partido Popular

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE CONCEJALES EN EL CONSEJO DE LA GERENCIA DE URBANISMO.-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular da cuenta, y el Pleno se da por enterado, de la designación de Concejales en el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

TITULARES:

D^a Amalia Guillén Sanz en sustitución de D. Ginés López Rodríguez.

D. Miguel Ángel Asenjo Grande en sustitución de D. Manuel Cercadillo Toledo.

QUINTO.- CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D^a M^a VITORIA MORENO SANFRUTOS, CONTRA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA.-

El Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad, **Sr. Daganzo García** da cuenta de este asunto diciendo que el recurso de reposición interpuesto se rechaza por extemporáneo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Hita Téllez**, interviene diciendo que el Grupo Municipal Socialista no está en contra de las viviendas de promoción pública, pues éste es uno los ejes principales de su política de vivienda, están en contra del mal llamado Plan Especial, tiene mucho de plan y poco de especial; el Partido Popular está acostumbrado a crear algo rompiendo otra cosa, como ha pasado también, por poner un ejemplo, con el Centro Cultural Víctor Jara, que lo han tirado para hacer un Centro de Mayores. Para fomentar este tipo de vivienda no es necesario desbaratar la calificación urbanística que se hizo en su momento pensando en equipamientos culturales, sociales, deportivos, etc., y este cambio supone un engaño para los adquirentes de viviendas en la zona que en vez de una biblioteca o un polideportivo ahora les van a poner un bloque de viviendas. Este Plan Especial no busca dinamizar la vivienda pública, tiene como objetivo obtener recursos de la construcción para el Ayuntamiento; critica la visión sobre el equilibrio territorial, sobre el equilibrio de barrios que promueve el Partido Popular, barrios sin ningún equipamiento, barrios dormitorio, barrios donde los habitantes estén avocados a ir al centro si quieren disfrutar de los servicios a lo que tienen derecho. Por todo esto es por lo que el grupo socialista está en contra de este Plan y propone que se busquen otras soluciones para fomentar la vivienda pública. Se escudan en la palabra extemporáneo para no admitir el recurso pero les dice que sean valientes y entren en alguna ocasión en el fondo del asunto, desde que es Concejal de esta Corporación son muy pocos los recursos que haya pasado su escrupuloso filtro de las formas, los tiempos, las procedencias. Su recurso, según el equipo de gobierno es extemporáneo, pero según el grupo socialista este Plan Especial es inoportuno e inconveniente.

A continuación el **Sr. Daganzo García**, Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo que la contestación al recurso es la que es, una contestación jurídica porque los plazos han pasado, no eluden el debate ni muchísimo menos, ellos han presentado un Plan Especial cuyo fondo es dinamizar a la ciudadanía viviendas protegidas y el grupo socialista vota en contra, vota en contra de la vivienda protegida porque no se puede votar en contra de un Plan que ampara la vivienda protegida y decir que están con la vivienda protegida. El partido Popular no engaña a las personas porque entre los usos dotacionales está el de la vivienda protegida, les parece un gran acierto para los ciudadanos, por lo tanto no mienten ni engañan.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor del Grupo Municipal Popular, y nueve votos en contra: siete del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, **no admitir a trámite**, por extemporáneo, el recurso de reposición formulado por D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos en representación del Grupo Municipal Socialista con fecha 5 de agosto de 2009, Núm. Rgto. Gral. de entrada en el Ayuntamiento de Arganda del Rey 2009021758, contra acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2009, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial aplicable a la delimitación que conforman las parcelas determinadas en el cuadro 1 del artículo 3.2 de la Memoria, calificadas de equipamientos locales, cuyos usos son concretados o modificados en las Unidades de Ejecución UE-35-36 “Ampliación Este Los Villares”, UE- 105 “Puerta de la Dehesa”, UE-108 “La Perlita”, UE-109 “La Castaña”, UE-110 “El Grillero” y UE-12 “Ampliación Oeste Los Villares”, por los argumentos vertidos en informe de la Jefatura Jurídica de fecha 25 de septiembre de 2009, que constan en el expediente.

SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN N° 1 DEL PLAN PARCIAL DE LA UE-108 “CERRO DE LA CASTAÑA”.-

Interviene el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, **Sr. Daganzo García**, diciendo que traen a este Pleno la modificación n° 1 del Plan Parcial de la UE-108 “Cerro de la Castaña”, esta modificación lo que pretende es amparar determinados usos comerciales, que quedaron fuera del plan parcial, en los bajos de los residenciales colectivos de los bloques de viviendas de dicha unidad de ejecución, para dar amparo a actividades como puedan ser despachos profesionales, determinadas actividades comerciales o actividades bancarias, a fin de dinamizar ese barrio de la ciudad.

Abierta la deliberación al respecto, interviene el Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, **Sr. Canto López**, diciendo que tiene una duda en esta aprobación y pregunta que si el Texto Refundido de la modificación se encuentra en el expediente.

El **Sr. Daganzo García** contesta diciendo que, efectivamente, no, pero que esta es la primera modificación, se ha pedido a los promotores y se traerá al Pleno, como dice la Ley.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecinueve votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular y siete del Grupo Municipal Socialista, y dos votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación puntual nº 1 del Plan Parcial de la UE-109 “Cerro de la Castaña” propuesta por la mercantil Sociedad Cooperativa de Viviendas Los Cipreses, consistente permitir en la Ordenanza Residencial Colectiva Aislada (RCA), como uso compatible en planta baja el uso Terciario Comercial TC en la Categoría 1 establecida en el artículo 5.02.17 de las Normas Generales del PGOU, debiendo en consecuencia quedar el texto del Plan Parcial redactado en el punto 3.6.2 apartado 2º) de la Memoria, como sigue:

RCA – Vivienda colectiva aislada

La ordenanza por la que se regirá esta tipología será la contemplada en el art. 7.06.09 del Plan General, excepto en la prohibición del uso compatible comercial en planta baja, en la Categoría I, que estará permitida.

Segundo.- Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva al Órgano competente de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días y, remisión de un ejemplar del documento técnico al Registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y sus normas urbanísticas, así como notificación personal al promotor de la presente modificación.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL PLAN PARCIAL DE LA UE-13 “BORONDO-TERCIARIO”.-

Interviene el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, **Sr. Daganzo García**, diciendo que en este asunto se trata de trasvasar la edificabilidad de las parcelas y también la aprobación del texto refundido que en este caso, sí se incluye en la modificación.

A continuación interviene el **Sr. Canto López**, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifestando que cuando se hacen bien las cosas, se hacen bien, y en este caso aparece el documento del Texto Refundido como es preceptivo por Ley, esa es la diferencia entre votar a favor o en contra de un expediente de este tipo, por lo tanto es la primera vez desde el inicio de la legislatura, segunda porque en la Unidad de Ejecución 35-36 ya se trajo después de muchas modificaciones, aparece ese documento como dice y exige la Ley, por lo tanto su Grupo puede, por fin, votar a favor de una modificación que les parece muy interesante.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veintiún Concejales/as que integran la Corporación:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación III del Plan Parcial de la UE-13 “Terciario-Borondo”, consistente en lo siguiente:

-Trasvasar edificabilidades sin modificar el total previsto en el Plan Parcial, entre las parcelas 301 y 401 que según el texto del Plan Parcial en vigor tienen 4.661,07 y 8.944,17 m²c de IE, pasando a tener 3.007,12 y 10.598,12 m²c de IE, respectivamente.

Segundo.- Aprobar el Texto Refundido del Plan Parcial de la UE-13 “Borondo-Terciario”, el que contiene el Texto Refundido aprobado por acuerdo plenario de fecha 5 de noviembre de 2008, la modificación II aprobada por acuerdo plenario de fecha 17 de junio de 2009 y la modificación expuesta en el punto primero del presente acuerdo.

Tercero.- Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva al Órgano competente de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días y, remisión de un ejemplar del documento técnico al Registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y sus normas urbanísticas, así como notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de la UE-13 “Borondo-Terciario”.

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FINCAS CEDIDAS A LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO PLENARIO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2.008.-

Dada cuenta del expediente por el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad, Sr. Daganzo García, relativo al acuerdo de cesión de fincas municipales a la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en Pleno de la Corporación de fecha 3 de diciembre de 2008, procede incluir los datos registrales de las parcelas que, en esa fecha, se encontraban pendientes de inscripción y que son las que se relacionan a continuación y que se han inscrito a favor del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

Parcela 52 del Polígono 7 del Catastro de Rústica:

TOMO 2.512
LIBRO 706
FOLIO 217
FINCA 46.790
INSCRIPCIÓN 1ª

Parcela 154 del Polígono 7 del Catastro de Rústica:

TOMO 2.512
LIBRO 706
FOLIO 218

FINCA 46.791
INSCRIPCION 1ª

Parcela 168 del Polígono 7 del Catastro de Rústica:

TOMO 2.512
LIBRO 706
FOLIO 220

FINCA 46.793
INSCRIPCION 1ª

Parcela 125 del Polígono 10 del Catastro de Rústica:

TOMO 2.512
LIBRO 706
FOLIO 222

FINCA 46.795
INSCRIPCION 1ª

Parcela 131 del Polígono 10 del Catastro de Rústica:

TOMO 2.512
LIBRO 706
FOLIO 223

FINCA 46.796
INSCRIPCION 1ª

Asimismo se rectifican los siguientes datos erróneos recogidos en dicho acuerdo:

Parcela 76 del Polígono 10 del Catastro de Rústica:

Donde dice Tomo 1.874, Libro 309, Folio 69, finca 24.989, inscripción 1ª debe decir:
TOMO 2.512

LIBRO 706
FOLIO 221

FINCA 46.794
INSCRIPCION 1ª

Parcela 78 del Polígono 10 del Catastro de Rústica:

Donde dice Tomo 1.874, Libro 309, Folio 70, finca 24.990, inscripción 1ª debe decir:
TOMO 2.512

LIBRO 706
FOLIO 219

FINCA 46.792
INSCRIPCION 1ª

**NOVENO.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS
DEL CONSORCIO TURÍSTICO DE VINO DE LA COMUNIDAD DE
MADRID.-**

Da cuenta de este asunto la Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sra. Pico Sánchez**, diciendo que la creación de este Consorcio será la manera necesaria para poder

abordar el plan de competitividad del turismo del vino de la Comunidad de Madrid, elaborado y presentado al amparo del Turismo Español Horizonte 2020, aprobado en noviembre de 2007 por el Consejo de Ministros. En principio este plan se presentó por la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que tiene muchas subzonas de tradición vitivinícola, está también aprobado por el Ministerio y la parte de financiación que le corresponde, y ahora, previamente, para poder seguir con este plan es necesario la creación de un consorcio compuesto por todos los municipios de la subzona; el plan está en la fase inicial, este es el primer trámite, una vez constituido abordará un proyecto para tres años, con 1.500.000 euros de los cuales 500.000 a tres años tiene que financiar los ayuntamientos que luego estén incluidos en ese consorcio, ahora mismo la cifra no está cerrada; entienden que es positivo que se promueva la tradición vitivinícola de municipios, entre ellos el de Arganda del Rey, entienden que cualquier iniciativa de crear un mecanismo oficial que pueda conjuntar todo el tipo de acciones relacionadas con la promoción del vino es interesante; el resto de municipios han hecho este mismo trámite inicial.

Toma la palabra a continuación la Concejala del Grupo Municipal Socialista, **Sra. Rivera Fernández**, diciendo que su grupo está a favor de este consorcio, pero cree que son importantes las sugerencias que ha hecho la Secretaria en su informe y que deberían incorporarse a los Estatutos, sobre todo porque creen que esto es una aprobación definitiva y no inicial, con lo cual el voto de su Grupo será en contra si no se incorporan dichas sugerencias.

La **Sra. Pico Sánchez** interviene para decir que si no se aclaró bien ayer en la Comisión Informativa lo repite ahora en el pleno: el orden del día dice aprobación de los estatutos, no aprobación inicial, es porque evidentemente ya ha consultado con la Secretaria, va a haber lugar a alegaciones y modificaciones en el periodo para ello, se lleva a plenario precisamente para eso, con lo cual lo que refleja el informe de la Secretaria se va a poder reflejar, no entiende muy bien el problema ni esa postura de paralizar un proyecto con la cabida que tiene y la cantidad de iniciativas que ha mencionado antes, un proyecto a tres años por un defecto de forma, cuando menos se queda perpleja que reflejen el voto en contra con esa excusa.

La **Sra. Rivera Fernández**, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que si, según se ha dicho, se pueden presentar alegaciones, precisamente para poderlas presentar tienen que votar en contra.

A continuación interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** diciendo que es una pérdida de oportunidades del Pleno de este Ayuntamiento que la Corporación en bloque no vote a favor de esta nueva iniciativa que les traen de manos de la Comunidad de Madrid y del Ministerio con el objeto de dinamizar el sector del vino dentro del turismo, importantísimo para este municipio que tiene denominación de origen de los vinos de Madrid y pertenece y lidera la subzona más importante de la Comunidad de Madrid en la que se incluyen 30 municipios y 28 bodegas, y que celebra desde hace muchísimos años una pequeña feria del vino. Desde hace años el equipo de gobierno del Partido Popular tiene la consideración de que es importante la dinamización de este sector, sobre todo para el conocimiento por

parte de muchos madrileños de lo que es este municipio, con la tradición vinícola que tiene, cree es importantísimo que las administraciones públicas a instancias superiores, acuerden poder dinamizar unos sectores como es el que hoy se trae con la oportunidad de constituir un Consorcio y aprovechar los recursos que vienen de otras administraciones, en este caso como ha dicho la Sra. Pico 1.500.000 euros para dinamizar el sector turístico del vino.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, y siete votos en contra del Grupo Municipal Socialista:

Primero.- Aprobar los Estatutos del Consorcio Turístico del Vino de la Comunidad de Madrid, tal y como se presentan.

Segundo.- La vigencia de los Estatutos comenzará el día de su firma y se mantendrá de manera indefinida de acuerdo con su artículo 3.

Tercero.- La dotación presupuestaria a la ejecución de los Estatutos se entenderá sometida a la previa existencia de consignación presupuestaria en los Presupuestos Municipales que correspondan y a la fiscalización que proceda de acuerdo con la normativa referida a las Haciendas Locales y en especial al Real Decreto Legislativo 2/2004.

Cuarto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo José Rodríguez Sardinero para la ejecución del presente acuerdo.

DÉCIMO.- **INMIGRACIÓN.-**

DAR CUENTA DEL CONVENIO DE

Para dar cuenta de este asunto, interviene el Concejal Delegado de Deportes, Mayores, Cooperación al Desarrollo e Integración Social, **Sr. Utrera Navarrete**, diciendo que este Ayuntamiento viene desarrollando desde hace años una serie de programas, tendentes a favorecer la acogida y posterior integración de la población inmigrante, desde la Concejalía de Integración Social con la colaboración de entidades sin ánimo de lucro de la localidad, en cumplimiento del Convenio de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes suscrito entre el Ayuntamiento y la Consejería de Inmigración el pasado 21 de Septiembre, y que abarcan los siguientes ejes de actuación:

- Primer eje: Integración mediante programas de atención e intervención social con personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad. Dentro de este eje, y desde el principio de la normalización, se asegura la atención a las personas inmigrantes en el marco del conjunto de servicios y programas existentes y disponibles en el Centro de Servicios Sociales y Atención Primaria, siguiendo las directrices del plan de la Comunidad de Madrid 2009/2012. Pretende mejorar y potenciar los recursos dirigidos a la población inmigrante en situación de emergencia social, interviniendo especialmente con la población que se encuentra en situación de mayor

vulnerabilidad. Los programas que integran este eje tienen como principal objetivo promocionar acompañamiento social y mediación para favorecer el tránsito hacia la normalización e integración de problemas de desestructuración personal, familiar o social; garantizar la cobertura de las necesidades básicas ante la situación de extrema carencia de todo recurso económico, familiar y social; refuerzo de asesoramiento jurídico; creación de la figura del Técnico de Inmigración, que centralizará la gestión técnica y administrativa del convenio y apoyar las intervenciones de distintos profesionales del centro de Servicios Sociales con la población inmigrante. Otra novedad es el Programa de Accesibilidad Lingüística con el que se pretende garantizar el acceso a los recursos y servicios a las personas inmigrantes, de forma que el desconocimiento de la lengua española no suponga una barrera que impida acceder a dichos servicios; éstos se implantarán no solo en Servicios Sociales sino también en otras áreas cuyos servicios son los más demandados por las personas inmigrantes.

- Segundo Eje: A través del conocimiento de la lengua y la cultura española; con este segundo eje se pretende fomentar la integración de las personas inmigrantes mediante programa de aprendizaje de nuestro idioma, de la literatura, música, folklore e historia de España.
- Tercer Eje: Integración socio-laboral: pretende favorecer la integración a través de la búsqueda de empleo, la mejora de las salidas laborales y la integración laboral, destinando el 25% de la cuantía presupuestada; se centra principalmente en el desarrollo de programas de inserción socio-laboral y la formación ocupacional, lo que sin duda debe contribuir a fomentar la participación de la población inmigrante en el tejido social del municipio.
- Cuarto Eje: Integración a través de la participación, cultura y deporte, sin duda otro de los factores que deben contribuir necesariamente a la integración de la población inmigrante de Arganda del Rey es la participación activa en actividades culturales y deportivas.
- Quinto Eje: Integración a través de los programas de comunicación, sensibilización y el conocimiento de la realidad migratoria, así como la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación y la intolerancia, sensibilización sobre estos temas destinados a la comunidad.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Biencinto Martín**, diciendo, en primer lugar, que su Grupo se alegra de que los convenios con la Comunidad de Madrid se sigan firmando año tras año, sobre todo en este municipio que tiene cerca del 30% de población inmigrante, el que más peso tiene en la Comunidad de Madrid; pregunta por la composición de la Comisión Técnica de seguimiento a que hace referencia el convenio en la página 9; en segundo lugar, la pregunta más importante y donde le gustaría que se detuviera más el Sr. Utrera, tiene que ver con la prestación de los servicios que ha detallado, si son servicios que ya se están desarrollando, o son programas que se inician a la firma del convenio; si es lo segundo, le gustaría saber si va a haber un procedimiento determinado para adjudicar la prestación de esos servicios; si no se ha decidido todavía, le gustaría hacer llegar una sugerencia: que tuviera muy en consideración

al tejido asociativo argandense, sobre todo a los que tienen más experiencia en la prestación de estos servicios o han presentado algún proyecto vinculado a este terreno de los servicios que aquí se detallan; en la página 14, sobre el programa de accesibilidad lingüística, habla de servicios de interpretación en diferentes lenguas, no sabe si está puesto en marcha o no, en cualquier caso huele a un cierto reconocimiento de la propuesta del grupo socialista municipal para la implantación de un servicio de interpretación lingüística en el 010 que el grupo popular votó en contra; les parece necesario que trasladen a la Comunidad de Madrid la recomendación de que se firmen antes los convenios, al inicio del año y no casi a final, pues este está firmado el 4 de septiembre de 2009; quiere decir también que la Comunidad de Madrid, que aporta 41 millones de euros, es la segunda Comunidad que más fondos recibe del Estado para inmigración, un 21,4 %, a una distancia considerable de la tercera comunidad que más fondos recibe.

A continuación interviene el **Sr. Utrera Navarrete** diciendo que el equipo que realiza la valoración para la adjudicación de las subvenciones está formado por la Jefa del Área del Servicio de Integración y Servicios Sociales, el Concejal y dos técnicas de la Concejalía de Bienestar Social, aparte de que este año tienen una Técnica de Inmigración que estará presente en el tema de puntuación; sobre el segundo tema que se decía de la adjudicación a entidades locales, en estos años se está dedicando una parte, este año sobre 108.000 euros se están dedicando a distintas asociaciones del municipio, otras son gestionadas por empresas directamente con la Concejalía; sobre el retraso del convenio, como se ha dicho la Comunidad de Madrid lo saca a mediados de Abril o Marzo y se firma el Convenio el 21 de Septiembre porque ha venido el verano, aparte de que también como ha dicho, reciben fondos del Estado y también va con muchísimo retraso, en este año sobre todo; sobre el tema de que no incluyen al Estado, decirle que sí, aporta para inmigración, pero el presupuesto del Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid que aporta asciende a 7.400.000 millones y el Gobierno del Sr. Zapatero para toda España aporta 2.000, quiere decirse que sí que aportan, estaría bueno, pero la Comunidad de Madrid por supuesto que va por delante, en 2.008 por ejemplo, por cada 100 euros que puso la Comunidad el Gobierno de la Nación puso 2,5, llaman a los inmigrantes que aquí de trabajo hay de todo pero luego el tema de atenderlos y darles cualquier beneficio para mantenerse y hacerse como pretenden, integrarse con ellos pues parece que desde el Estado no.

DÉCIMO-PRIMERO.-
SOBRE IGUALDAD.-

DAR CUENTA DEL CONVENIO

Para dar cuenta de este asunto interviene la Concejala Delegada de Igualdad, **Sra. Pérez Hidalgo-Chacón**, diciendo que traen el convenio suscrito con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento en materia de Igualdad, que contempla dos actuaciones en las siguientes áreas: Formación y Conciliación de la Vida Familiar y Profesional, contiene la creación de dos cursos especializados de Auxiliar de Actividades Extraescolares, de 120 horas teóricas cada uno de ellos, 80 horas de prácticas, se realizarán dentro de los centros educativos de la localidad, prácticas y cursos con una beca que ascenderá a 300 euros; el curso oferta a las mujeres la posibilidad de atender a sus hijos en esos

espacios complementarios con personas formadas y cualificadas; abundan en la creación de servicios superespecializados para el cuidado de nuestros hijos, el complemento a este curso vendría dado por la creación de un servicio de ludoteca, que vendría a ampliar a la mañana el horario de la ludoteca ya existente, destinado a aquellos niños que todavía no están en edad escolar ni en edad de estar en escuelas infantiles. Este convenio viene a reforzar la idea de ambas administraciones, tanto de la Comunidad de Madrid como de este Ayuntamiento, de la necesidad de seguir apostando por la igualdad de las mujeres y hombres a través de diferentes objetivos, como este caso, este proyecto que viene subvencionado totalmente por la Comunidad de Madrid, cofinanciado dentro del G-2 del Programa Operativo del Fondo Social Europeo al 50%. Ya se ha realizado uno de los cursos y ahora va a comenzar el siguiente por una empresa adjudicada por la Comunidad de Madrid, tienen los siguientes objetivos a través de los siguientes módulos:

- El módulo primero sería la didáctica de educación infantil, en el que estarían contempladas la legislación y normativa sobre infancia, sistemas educativos, intervención profesional en educación infantil, recursos didácticos utilizados en educación infantil, evaluación en educación infantil.
- El módulo segundo versaría sobre la autonomía personal y salud, en el cual se hablaría de cuál es la figura del auxiliar de actividades extraescolares, contemplándolo como agente de salud y colaborador en materia de educación para la salud; otro aspecto es el crecimiento y desarrollo físico infantil, se estudia también la alimentación y la nutrición de los niños, higiene y descanso, enfermedades infantiles, prevención de accidentes en la infancia, hábitos de autonomía personal, curso de formación para manipuladores de alimentos porque ellos también entran en contacto con esa dispensación de alimentos en “Los primeros del cole”, “Los últimos del cole”, la ludoteca.
- El módulo tercero constaría de formación en cuanto a las actuaciones de una urgencia infantil, cuáles son los primeros auxilios, las prioridades en cuanto a atención iniciada en zona de urgencia o emergencias más frecuentes, la vía aérea, la parada cardiaca, circulación, botiquín de urgencias.
- El módulo cuatro versaría sobre la metodología del juego infantil, contemplando aspectos sobre el juego infantil y su desarrollo, proyectos de intervención lúdicos creativos en la infancia, sectores productivos de oferta lúdica.
- El módulo quinto sobre expresión y comunicación, ellas tendrán que ser mujeres cualificadas y capacitadas para expresar y para comunicar los temores más tiernos aquellos aspectos que en cada momento sea necesario, estudiarían aspectos de expresión, comunicación, desarrollo fisiológico, socialización y también indicadores para el desarrollo de la capacidad expresiva, detección de alteraciones, exploración del lenguaje escrito en la infancia.
- El módulo sexto versaría sobre el desarrollo cognitivo y motor en el que se estudiarían la observación, el registro del desarrollo sensomotor y cognitivo en la infancia, también se hablará sobre el desarrollo cognitivo infantil, desarrollo sensorial, motor, psicomotricidad, recursos materiales y personales que favorecen el desarrollo infantil, adaptaciones curriculares en el área infantil, integración en la educación en la escuela.
- El módulo séptimo desarrollo afectivo y de intervención con las familias, trabajando

aspectos de desarrollo emocional y social del niño y de la niña, problemas y trastornos de la conducta en la infancia, intervención con las familias.

- El módulo octavo sobre dinamización de grupos.
- El módulo noveno atención a la diversidad y a las necesidades especiales o justificación de esa necesidad, tratamiento de la diversidad, atención a la diversidad y educación compensatoria.
- El módulo décimo sobre medidas higiénicas y sanitarias para el personal, es decir, seguridad en el trabajo.
- El módulo undécimo se contemplaran aspectos formativos sobre orientación laboral centro del trabajo, orientación y reinserción socio laboral.
- El módulo décimo-segundo igualdad de oportunidades, cómo no, políticas de igualdad de oportunidades, reconocimiento de los derechos de las mujeres, enfoque de género, ámbitos de discriminación
- El módulo décimo-tercero y último, sensibilización ambiental, cursos con aspectos de sensibilización medioambiental, contaminación, aspectos de sensibilización del deterioro de los recursos naturales, la ciudad y nuestro medio, la actuación de la administración y la respuesta de la sociedad, la metodología a utilizar en estos cursos será en la que se impartirán cursos teórico-prácticos con una actividad participativa, por considerar esta metodología la más adecuada por estar educando y formando adultos.

El aspecto económico cualitativo del proyecto asciende para estos dos años la cantidad de 65.740 euros dividido entre 2009 y 2010, 2009 será 32.870 euros y 2010 también 32.870 euros, estos dos aspectos son el eje formativo y participación, creación de servicios que apoyen la conciliación de la vida personal y familiar.

Interviene la **Sra. Ruiz de Gauna Burguillos**, Concejala del Grupo Municipal Socialista, preguntando a la Sra. Pérez que la semana pasada se celebró el Consejo de la Mujer donde participaron mas de veinte personas y no entienden por qué razón este convenio no lo llevó al Consejo de la Mujer porque indudablemente la información que ha dado es interesante, la considera importante y cree que se ha privado de información a personas que seguramente les hubiera sido interesante todo esto que ha comentado el convenio, de lo que va a ser de los cursos lo próximo que se va a hacer para personas desempleadas de este municipio; la segunda pregunta que quiere hacer es que ha mirado el convenio y la fecha es de 31 de Agosto 2009, aunque la fecha de salida de la Consejería es 2 de Septiembre, sin embargo se ha encontrado con una resolución firmada por la Sra. Pérez de fecha 1 de Julio donde ya ordena abonar 3.300 euros correspondiente al curso 2009, no entiende muy bien esa diferencia, si el convenio se firma, está fechado en Septiembre o Agosto ¿cómo es que en Julio anteriormente ordena pagar una cantidad que, todavía parece ser, que el convenio no estaba firmado ni se sabía nada sobre si se iba a firmar o no?; otra pregunta sería que, con relación a que en el convenio se habla de que el curso tiene que tener como máximo 12 personas, han visto que en la resolución que usted presenta el 1 de Julio de 2009, ordena el pago de 3.300 euros lo que supone que el curso está cubierto, sino que solamente ha estado cubierto por once personas, considera que es un curso importante, no

solamente va destinado a la formación de mujeres desempleadas, sino que va también a la ayuda de la conciliación de la vida laboral y personal de la familia ¿por qué se ha quedado una plaza sin cubrir?, ¿no se ha publicitado correctamente?, ¿la gente de este municipio no ha sabido que existe este curso tan interesante?, la gustaría que le explicara cómo se ha publicitado y qué tienen que hacer las mujeres para hacer este curso del 2010 que todavía queda por hacer.

La **Sra. Pérez Hidalgo-Chacón** interviene para decir que, con respecto al Consejo de la Mujer su principal objetivo era hablar de las actividades en torno al 25 de Noviembre, actividades que versan sobre sensibilización y acciones concretas en fomento y prevención de la violencia de género, por eso no quería incluir un aspecto que nada tiene que ver en principio con esto; con respecto al segundo punto sobre la firma de esa resolución para otorgar esas becas, este convenio tenía fecha anterior que ahora mismo se ha prorrogado, este curso estaba con cargo al período anterior y no con cargo a este que se suscribe puntualmente y que se ejecutará en este curso, que está ahora mismo incrementando todos estos cursos en el resto de municipios que tienen este convenio, tienen esa observación respecto de la imposibilidad de llenar un hueco cuando el curso está comenzado, con todo el dolor de su corazón, porque una plaza es una beca perdida, una mujer menos o joven menos que se formaba en esta materia, tan necesitadas como están necesitados de personas altamente cualificadas a la hora de cuidar nuestros hijos, la sociedad cada vez más tiende a especialización y a la cualificación.

DÉCIMO-SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE CAMBIO DE LA LEY 15/97 SOBRE HABILITACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (Nº 96/09).-

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **Sra. Martínez Martínez** diciendo que esta moción lleva meses presentada y que se refiere a la Ley 15/97 que ha permitido el desmantelamiento de la sanidad pública y ampara lo que está ocurriendo en nuestra comunidad y en concreto en el Hospital de Arganda. A la falta de infraestructuras, de financiación, de política pública en sanidad, de atención y la mala atención a los ciudadanos y ciudadanas que tienen que asistir al Hospital, se suma la aplicación de una Ley, aprobada en el Congreso de los Diputados con el beneplácito de los dos partidos mayoritarios, por el gobierno de la Comunidad de Madrid que ha puesto la sanidad madrileña en el último escalón de todo el Estado; por ello creen que es imprescindible pasar de un sistema público con precariedad a un sistema con financiación y, por lo tanto, exigirle al Gobierno del Estado que modifique esta Ley para que la sanidad vuelva a ser un espacio público, un espacio de calidad donde se pueda exigir a los gobiernos autonómicos, y en concreto al de aquí, que la atención a las personas sea su principal función, sobre todo que la financiación de la sanidad es un bien fundamental y un derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas. Dice que tiene folios y folios de los últimos meses, solamente va a dar un detalle de los últimos tiempos: hace año se invirtieron millones de euros en laboratorios públicos en la Comunidad de Madrid, hace escasos días, esos laboratorios están cerrados, los trabajadores despedidos y los que no han

podido ser despedidos han sido desplazados. Para que la Comunidad de Madrid no pueda hacer de la sanidad un cortijo privado, es imprescindible la modificación de la 15/97 en el Congreso de los Diputados.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, **Sr. García Santamaría**, diciendo que la Ley 15/97, que ya tiene doce años, era necesaria para la descentralización sanitaria y para el desarrollo del estado de las autonomías; el problema no es la Ley 15/97 sino cómo se usa porque la sanidad en España tiene unos niveles que no son comparables con Madrid ni Valencia; pensar que derogar la ley va a conseguir que Madrid y Valencia dejen de privatizar la sanidad es vivir en un mundo irreal. Su Grupo se va a abstener porque parece que si votan en contra de la moción estarían a favor de la sanidad privada; quiere dejar claro y que conste en acta las razones de su Grupo para abstenerse, están a favor de la sanidad pública, consideran que la solución para evitar que las comunidades del Partido Popular abusen y retuerzan las leyes no es precisamente una solución normativa, están superacostumbrados a ver el uso que se hace de la legislación que emana del Parlamento, qué ha pasado con la Ley Antitabaco, qué ha pasado con Educación para la Ciudadanía, si se limitan a quitar la Ley 15/97 seguramente terminarían teniendo que pedir la cita en los ambulatorios en inglés.

A continuación interviene la Concejala Delegada de Sanidad, **Sra. López Valdés**, diciendo que entiende perfectísimamente que los grupos de la oposición de este Pleno estén preocupados por garantizar una sanidad universal y de calidad, porque el grupo popular también está preocupado por ello, y cree que todo esto no tiene nada que ver con las nuevas formas de gestión del sistema nacional de salud. Dice, haciendo un inciso, que se ha molestado en buscar la definición de la palabra sanidad y dice lo siguiente: conjunto de servicios encaminados a preservar y proteger la salud de los ciudadanos y pregunta que si con esta supuesta privatización, de la que llevan hablando doce años, no se está preservando y protegiendo la salud de nuestros ciudadanos; si no hubiera sido por estas nuevas formas de gestión del sistema nacional de salud, con qué fondos podían haber construido los hospitales de la Comunidad de Madrid, con una Ley con la que dos millones de madrileños han estrenado hospital, con una Ley con la que los nuevos hospitales suman a la red de hospitales públicos más de dos mil plazas en habitaciones individuales, 75 quirófanos, 170 puestos en hospitales de día, se han destinado en los dos últimos años 75 millones de euros en tecnologías, y se han incrementado los espacios de las urgencias hasta el momento en un 84%, cuando concluyan las obras el espacio de las urgencias se habrán ampliado a un 92%. Una ley con la que se han podido poner en marcha 56 centros de Atención Primaria, más de un millón doscientos mil madrileños han estrenado centro de primaria, ha crecido entre 2003 y 2008 el número de médicos de familia y pediatras en 759 personas, al igual que ha aumentado el personal facultativo en atención especializada en 1.319 y 308 en el Suma 110. Estos logros están ahí gracias a esa ley; cada avance que se ha producido en la ampliación y mejora de los servicios públicos en general y de la sanidad en particular, se ha encontrado siempre la misma falaz propaganda de la izquierda: la supuesta privatización de la sanidad y la falsa amenaza de pérdida de su carácter universal y gratuito, el lema de la izquierda en la campaña electoral de las pasadas elecciones autonómicas era: los madrileños tendrán que entrar a los hospitales con la tarjeta de crédito en lugar de la tarjeta sanitaria; después de doce años escuchando la misma

cantinelas, es el momento de exigir a la izquierda que digan un solo caso de un ciudadano que teniendo tarjeta sanitaria haya tenido que utilizar su tarjeta de crédito o bien que pidan disculpas a los ciudadanos por el engaño que han intentado perpetrar sin descanso a lo largo de una década; en los últimos diez años de los diferentes gobiernos del Partido Popular se han abierto en la Comunidad de Madrid 10 nuevos hospitales públicos además de la Maternidad de O'Donnell; el Gobierno Socialista de Andalucía ha abierto dos hospitales en 18 años, entre el 98 y 2011 los gobiernos del Partido Popular llegarán a 14 nuevos hospitales públicos en la región para ofrecer la mejor atención especializada a tres millones de madrileños; a lo largo de los años que estuvo gobernando el Partido Socialista en la Comunidad del 82 al 95, puede enumerar los hospitales que se cerraron también, aún con todo esto, debían pensar que la red hospitalaria de Madrid estaba sobredimensionada y se dedicaron a eliminar camas donde pudieron, cerraron cerca de 800 camas en el Hospital de La Princesa, cerca de 600 en el Hospital de La Paz y cerca de 700 en el Hospital Gregorio Marañón, las contraindicaciones de la izquierda les choca bastante porque haciendo memoria es el Gobierno Andaluz, es en Andalucía, la Consejería tiene concertados varios hospitales de referencia con la clínica privada Pascual, Cádiz, Córdoba y Sevilla, estos concertos datan de la época en la que José Antonio Briñán fue Consejero entonces, habla del 91, consideraba óptimo que, el 25% de los servicios que prestaba la sanidad pública andaluza, fuera gestionados por la empresa privada; podría seguir con Cataluña, Baleares, Castilla la Mancha, sería un tema como decía la Sra. Martínez que tendrían hojas para seguir, lógicamente, concluyendo ya y para no enrollarse demasiado, su voto obviamente va a ser en contra.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **Sra. Martínez Martínez**, dice al Concejal del Partido Socialista que voten lo que consideren, no con una interpretación, el grupo socialista está de acuerdo con la Ley 15/97 y a ella no le cabe ninguna duda de que están de acuerdo con la sanidad pública pero también con la sanidad concertada y con la sanidad privada, esto es un criterio político que el PSOE defiende aquí y en Andalucía y en otros sitios, le parece legítimo, le parece una decisión política, pueden votar en contra de la moción, a favor o lo que consideren; Izquierda Unida defiende la sanidad pública y gratuita y universal; decir la que Ley 15/97 es una Ley útil y necesaria confronta con el argumento principal de Izquierda Unida: era útil y necesaria para el negocio privado y para que luego en Gobiernos como Esperanza Aguirre pueda hacer de la sanidad lo que han hecho: un cortijo de las empresas privadas. La Sra. López ha explicado muy bien el relato de lo que han hecho, pero le dice que no se preserva la salud de los ciudadanos, esto significa que tenemos ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, ciudadanos que cuando la intervención tiene que ser rápida la privada no la atiende porque la privada solamente atiende lo que genera negocio, y la pública no tiene recursos, no tiene camas, no tiene médicos, no tiene enfermeras, es vergonzoso, solamente habría que hacer un recorrido por el Hospital; esto afecta a los ciudadanos y perjudica, claro que perjudica, claro que la privatización afecta, los ciudadanos que pagan sus impuestos quieren sanidad pública que para eso la paga, y no quiere que el político se lo de a no se sabe quién para que haga negocio porque no le va a dar a la empresa privada algo que le produzca pérdidas, para eso ya está la sanidad pública, eso es lo que están haciendo. Hay tres hospitales cerrados en la Comunidad de Madrid pero pagan el canon todos los meses, y mientras tanto las listas de espera son enormes; se podría ir de

urgencias, pero cómo va uno de urgencias si no vas con una urgencia, el médico con buen criterio, te dice que vayas a tu médico. Le dice a la Sra. López que esa es la sanidad de su partido, la que todos vivimos todos los días, y, sobre los fondos, le dice que se hace sanidad pública con los fondos procedentes de los recursos públicos con los mismos recursos que se hace la privada; le parece mal, la parece indecente e indigno, con la sanidad no se juega, y en este país se juega por eso han tenido negligencias en el Hospital por la falta de medios y recursos, los médicos de Madrid son muy buenos, como los de toda España, ese no es el problema, lo es la política que uno quiere ejercer para que siga siendo buena la medicina, para que siga siendo bueno el sistema público sanitario y cuando uno no quiere eso se hace lo que hace el partido popular: descapitalizar, quitar recursos, darselos a lo privado y lo público no funciona, el ginecólogo, el oftalmólogo, tardan ocho meses en darte cita. Y sobre lo que ha dicho la sra. López de que se lleva doce años mintiendo le dice que no sabe a qué se refiere pues ella tiene 43 años y lleva 43 en la izquierda y ha defendido toda la vida el sistema público como mejor reparto de la riqueza para todo el mundo, también para la sra. López que cuenta una milonga pues sabe que para entrar en el Hospital de Arganda hay que ir con la tarjeta de crédito, sí, para aparcar el coche, para pagar a alguien que cuide al enfermo si no tienes un familiar que lo cuide, te lo ofrecen en el Hospital,... son cosas de las que no hablan porque no hay asistencia en el Hospital, hay que utilizar la tarjeta de crédito, el que la tenga y pueda. Dice que hay que tener cuidado con utilizar determinado tipo de argumentos porque si el Hospital funcionara perfecto no tendrían la cantidad de quejas y denuncian que tienen que Atención al Paciente de la Comunidad de Madrid no tiene capacidad para responder, ni los Ambulatorios, ni Atención Primaria. Invita a la Sra. López, para que no sea la izquierda quien miente, a que se dé un paseo por el pueblo, diez minutos por los ambulatorios y se va a casa enferma, y fijo que algo se le va a quedar de lo que le está diciendo.

A continuación interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para hacer dos puntualizaciones muy clarificadoras antes de pasar a la votación: en un tiempo récord del año 1.998 al año 2009 la Comunidad de Madrid ha abierto diez hospitales nuevos y cuatro en previsión, los gobiernos de la izquierda de los años 1.992 a 1.995 cerraron nueve hospitales y dejaron abandonados 2.800 camas; en relación al Hospital de Arganda, hay una encuesta del mes de Junio, donde la participación de los argandeños determinó que más del 70% de los vecinos del municipio daban un grado satisfactorio al Hospital del Sureste; independientemente de lo que la Sra. Martínez haya comentado en esta sala, la relación de los vecinos con su Hospital cada vez es más mucho más satisfactoria; en relación al voto del Partido Socialista, solamente parafrasear las recientes declaraciones del Secretario General del Partido Socialista de Madrid que dice: la participación del sector privado en la prestación de servicios públicos ayuda a mejorar la calidad de los servicios.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dos votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, doce votos en contra del Grupo Municipal Popular y siete abstenciones del Grupo Municipal Socialista **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida que literalmente dice:

“ La aprobación en el año 1997 de la “Ley 15/97” sobre habilitación de nuevas formas de

gestión del Sistema Nacional de Salud, ha permitido el desmantelamiento de la Sanidad pública mediante la privatización de su gestión a través de diferentes fórmulas administrativas como las Fundaciones Sanitarias, Concesiones de Obra Pública, Concesiones Administrativas, etc., y lo más novedoso, cooperativas privadas llamadas EBAS en Atención Primaria.

“ Este proceso de privatización de la gestión especialmente grave en la Comunidad de Madrid y ha afectado a Arganda en la que la administración hospitalaria ha sido adjudicada a una entidad privada lo que redundará en criterios de gestión que atienden más a beneficio económico que a la garantía del derecho a la salud.

“ Izquierda Unida, siempre ha defendido una Sanidad Pública, universal y de calidad, base fundamental para el desarrollo del Estado del Bienestar y uno de los pilares fundamentales para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de la sociedad. Defensa que es incompatible con los procesos de privatización de la gestión que se vienen impulsando.

“ Es por ello que proponemos al Ayuntamiento Pleno.

“ Por todo ello, PROPONEMOS al Ayuntamiento Pleno, adopte el siguiente acuerdo:

“ Primero.- Dirigirse al Gobierno de la Nación, proponiendo la siguiente modificación de la Ley 15/1997 de 25 de Abril “sobre habilitación de nuevas formas de Gestión en el Sistema Nacional de Salud:

“ Las administraciones públicas con competencias en la atención sanitaria mantendrán, en todo caso, el carácter público en todo lo referente a la titularidad de la financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios y sociosanitarios.

Segundo.- Dar traslado a la Comunidad de Madrid de esta propuesta para que vengan a ser modificados los modelos de gestión incompatibles con este acuerdo.”

DÉCIMO-TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS ARGANDEÑAS. (Nº 105/09).-

Para dar cuenta de esta Moción interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista **Sr. Hita Téllez**, diciendo sobre el contenido de la misma que, aparte de la creación de la renta activa municipal que vendría a paliar la situación en la que quedarían las familias, contiene otros tres puntos relacionados con el ámbito educativo, que busca apoyar la situación de emergencia que se plantea a aquellas familias que, con todos sus miembros en el paro, se enfrentan al inicio del curso escolar. Dice que lo que el Grupo Municipal Socialista busca con esta moción es no solo establecer los ingresos para aquellos empleados que dejan de cobrar cualquier subsidio, cuestión que ya ha establecido el Gobierno de España para aquellas personas que dejan de percibir la prestación por desempleo, con 420 euros y doce meses; viendo los presupuestos para el año 2009 de este Ayuntamiento, en el programa de educación y en la partida destinada a estos conceptos hay presupuestados 48.000 euros, esta cantidad no sólo es insuficiente sino que se podría considerar como ridícula, cómo con esa cifra van a ser capaces de echar una mano a las familias que necesitan ayudas para el ámbito de la educación, el mensaje que deberían recibir las familias con dificultades es que el Ayuntamiento de Arganda está con ellos y que va a ayudarles a iniciar el curso escolar; pide que hagan un esfuerzo y se creen esas ayudas, pero no basta

con publicarlas en un tríptico o libro, deben dotarlas con suficiencia económica para que sean efectivas.

La **Sra. Martínez Martínez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que a su Grupo esta moción les parece acertada, sobre todo en la filosofía que viene a reclamar, y a la necesidad en estos momentos de crisis se necesita que la administración haga un doble o triple esfuerzo para ayudar a las familias que están pasando una situación grave y complicada; lo primero que quiere manifestar es la falta de financiación a las corporaciones locales y les invita a todos a que les acompañen el viernes a las 11 de la mañana en el Ministerio de Hacienda; tienen razón los compañeros del Grupo Municipal Socialista con esta moción, es necesario que este Ayuntamiento haga un esfuerzo, están en torno a los dos millones y medio de euros en el esfuerzo económico que habría que hacer, decir a la Comunidad y al Estado que den recursos a las corporaciones locales para que eso se pueda hacer porque son buenas propuestas; de hecho propone enmienda “in voce” para añadir la gratuidad del servicio de transporte, acceso y disfrute de las instalaciones deportivas dependientes del Ayuntamiento, espectáculos y actividades culturales, ocio y tiempo libre, la gratuidad de los escolares y la bonificación del 100% de los comedores escolares para los hijos de los desempleados, la bonificación 100% de actividades de verano, programas de alimentos y de los alquileres para aquellas familias que están en condiciones de emergencia, también la revisión de los tributos y tasas públicas para aquellas familias que no tienen ninguna posibilidad de acceder a las actividades de este Ayuntamiento. Van a apoyar esta moción pero les dice que creen imprescindible que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular tienen fuerza suficiente en el Congreso de los Diputados para exigir que se discuta la financiación local, que de una vez por todas se ponga negro sobre blanco cuáles son las competencias y los recursos que se destinan a las corporaciones locales y evidentemente, los ayuntamientos puedan atender estas propuestas que dicen los compañeros del Partido Socialista de Arganda.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sra. Pico Sánchez**, diciendo que su Grupo va a entregar una Enmienda de Sustitución, la van a pasar a cada grupo y a la Secretaria y en función de eso, la Concejala Sra. Guillén Sanz defenderá la moción.

Siendo las once horas y cuarenta minutos se produce un receso hasta las once horas y cincuenta y cinco minutos.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Hita Téllez**, diciendo que, contestando a la Sra. Martínez, y atendiendo a la solicitud que hace de incorporación de las enmiendas que propone, no tiene ningún inconveniente porque no hace mucho votaron a favor unas mociones que detallaban extensamente la gratuidad respecto de los servicios que se enumeran; en segundo lugar, y antes de entrar en la aceptación o no de la enmienda de sustitución que pretende el Partido Popular con el escrito que acaba de suministrar, quiere que se emita un informe por la Secretaria del Ayuntamiento, en lo referente a la procedencia de presentar Enmiendas de Sustitución ya que según una sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, relacionada con el Ayuntamiento de Alcalá de

Henares, cualquier moción que sea enmendada en su totalidad debe pasar preceptivamente por Comisión Informativa para su dictamen, lo primero que quiere solicitar es informe de Secretaría de este Ayuntamiento para la procedencia o no del seguimiento del debate de la moción, y entendiendo que para el grupo popular no ha sido urgente que esta moción fuera debatida en el Pleno extraordinario del mes de Junio, pide que se quede todo el debate de la incorporación de esta enmienda y el debate de toda la moción sobre la mesa para un próximo Pleno.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se manifiesta que el art. 97 del R.O.F. dice que enmienda es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.

Por la **Sra. Secretaria General** se dice que las mociones no pasan a Comisión Informativa, no se dictaminan y tendría que hacer un informe; Enmienda literalmente dice el ROF que es: “la modificación de un dictamen o propuesta presentada por cualquier miembro mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto”, y “Moción es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno”, pero aquí la costumbre es presentar las Mociones por registro general no directamente al pleno, no es lo mismo, tendría que estudiarlo despacio para relacionar lo que se hace con lo que dice el R.O.F.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo que ha habido mociones que se han presentado a este Pleno, donde ha habido modificaciones parciales o se han enmendado y no ha pasado ninguna de ellas, como bien ha dicho la Sra. Secretaria, por Comisión Informativa.

La Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **Sra. Martínez**, interviene diciendo que para aclararlo para siempre se puede ver esa sentencia, que informe la Secretaria y miran si hay que cambiar el método, lo dice sobre todo por no estar aquí una hora discutiendo si lo hacen o lo dejan de hacer.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo que si quieren lo dejan encima de la mesa a efectos del informe jurídico de la Secretaria, ver todos la sentencia y llegar al acuerdo que se crea oportuno.

El **Sr. Hita Téllez** interviene diciendo que para no alargarse en un debate jurídico, lo que puede decir de la sentencia es que está relacionada con Alcalá de Henares y con una petición que hizo el Grupo Municipal Socialista respecto de una moción que había presentado ese grupo municipal en un tema de casetas de feria que enmendó en su totalidad el Partido Popular del Ayuntamiento de Alcalá; para ellos esta moción era urgente en Junio, no se puede aplazar esto al informe de la Secretaria General, lo que sí entiende entonces es que debatan la inclusión o no de su enmienda a nuestra moción y entendía que para el futuro Pleno si Secretaría tuviera a bien hiciera un informe en este sentido, lo que pide es que debatan la moción en su conjunto.

A continuación interviene la Concejala Delegada de Familia y Bienestar Social, **Sra. Guillén Sanz**, diciendo que esta moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, para el que era urgente en junio, pero para el grupo popular el tema de la crisis viene siendo urgente hace mucho tiempo, desde que les llamaban agoreros y antipatriotas, de hecho en los presupuestos municipales del año 2009 ya tenían en cuenta esta situación de crisis y al gran número de familias argandeñas que carecen de recursos, se ha aumentado un 65%, cree están bastante concienciados con el tema de la crisis. Las medidas que propone el PSOE son parches porque lo que debería hacer son medidas para favorecer el empleo nacional, lo cual repercutiría en las familias argandeñas y no tendrían que estar hablando ahora de este tipo de medidas; llevan tiempo tratando de que se implanten medidas para evitar la crisis, pese a que el Presidente diga que la crisis se está pasando, hace poco el Fondo Monetario Internacional, España va a ser el último país que va a salir de la crisis; los ayuntamientos también están en crisis y necesitan recursos, por eso con esta Enmienda instan al Gobierno a que dote presupuestariamente a las corporaciones locales, puesto que son las que están sufriendo de cerca los daños de la crisis y anima al Pleno para que la apoye.

A continuación interviene el **Sr. Hita Téllez** diciendo que la palabra extemporáneo ya ha salido esta mañana, quiere recordar algo que quizá se olvida: los presupuestos de este Ayuntamiento para 2009 se aprobaron definitivamente en Junio, aunque estuvieran plagados de medidas sociales y de incremento del gasto social para los ciudadanos de Arganda del Rey, cómo pueden tener a una familia esperando seis, siete meses, unas ayudas porque no sean capaces de aprobar un presupuesto que debería presentarse para su estudio en este Ayuntamiento en Octubre y deberían estar aprobados antes de iniciarse el año; pero además no puede decirse que incrementan grandemente las partidas que estaban destinadas a las ayudas en el ámbito educativo con 42.000 euros; recuerda que 42.000 euros son 7 millones de las antiguas pesetas, cómo van a ser capaces de dotar de becas de estudios, de becas de libros, de becas de comedor con una partida de 42.000 euros, es imposible; ellos no vienen a debatir la crisis, ni a enredarse también en cuestiones de financiación local en la que están todos de acuerdo que necesitan otro sistema de financiación; recuerda que no hace mucho, en la Federación Española de Municipios y Provincias se ha votado por unanimidad una petición al Gobierno en el sentido de que el 50 por 100 del Plan E para el año 2010 pueda ir a gastos corrientes en el ámbito educativo, su Grupo Municipal está de acuerdo con esa petición que se va a llevar al Gobierno, con ello quedarían recursos libres en este Ayuntamiento, entiende, para pasarlos al Capítulo IV de Transferencias, como pide el grupo popular en su moción y poder hacer un esfuerzo en la ayuda que se hiciera al colectivo mas desfavorecido en el ámbito educativo; por eso la moción presentada por grupo socialista es para salir de la crisis todos juntos y no dejarse a generaciones de estudiantes por el camino.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **Sra. Martínez**, diciendo que la enmienda de la moción del Partido Popular deja fuera cosas importantes que necesitan los vecinos y vecinas de Arganda porque la crisis está agudizando los problemas que ya venían teniendo; dice a la Sra. Guillén que también la

Comunidad de Madrid tendrá algo que decir a esto, no solo el Gobierno de España al que le da sin compasión, ya que los presupuesto que prepara este año no es que sean regresivos o insolidarios, es que la Comunidad de Madrid ha decidido que le importa un pepino lo que pase en las familias porque es espectacular el recorte que hace en políticas sociales; dice que está muy bien instar al Gobierno de España para todo pero también deberían instar a la Comunidad de Madrid, lo dice porque podrían abstenerse en la votación de la enmienda de sustitución si el grupo popular reconociera por lo menos que la Comunidad de Madrid va a hacer una aportación a la situación, porque no reconocerlo es caer en los mismos errores que critican.

La Concejala Delegada de Familia y Bienestar Social, **Sra. Guillén Sanz**, interviene diciendo al Sr. Hita en cuanto al tema de las colas de Servicios Sociales, que eran por la Ayuda a Domicilio y que ya se han eliminado, que no quiere ni mencionar las colas que hay en el paro las cuales no se han eliminado ni con los presupuestos del 2.009 ni con los del 2.010 ni cree que con los del 2.011; dice que desde Servicios Sociales sí que se ayuda con el tema de becas de educación y demás, se han tramitado 159 informes para los centros escolares, ayuda a los centros escolares para material, eso cree que lo sabe; sobre el Plan E, se alegra de que hayan solicitado que sea un 50% para el gastos corriente, van a tener las aceras mejores del mundo mundial pero la gente sin comer; y que la Comunidad de Madrid está sufriendo una injusticia desde el Gobierno socialista pues con la bajada que le ha hecho para 2010 cada madrileño recibirá 190 euros menos que la media, evidentemente la Comunidad de Madrid no tiene la maquina de hacer dinero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Hita Téllez**, recuerda para que quede claro que las competencias de educación son de la Comunidad de Madrid; dice que su grupo estaría encantado de aceptar la enmienda del grupo popular si esta fuera de adición y añadieran sus propuestas a las que ha hecho el grupo socialista pero en caso contrario se verían obligados a votar que no a la enmienda.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para decir, como ha dicho por la Sra. Martínez, que es una cuestión de coherencia; el grupo socialista no quiere hablar de la crisis porque dice que ya no hay crisis en contra de lo que dice el Fondo Monetario Internacional, a pesar de que los índices económicos así lo demuestran, a pesar de que el número de desempleados del mes que viene supere los de este mes; el futuro Plan E que aún no está regulado ni los ayuntamientos tienen constancia de manera fehaciente de que vaya a ocurrir la posibilidad de que el 50 % sea para gastos corrientes, el gobierno ha dicho 15 % no 50, el Plan E propuesto por el Gobierno Zapatero que ya están celebrando, ha sido un fracaso a nivel de creación de empleo, ejemplos en Arganda, de carne y hueso, de vecinos que han pedido trabajo y les han contratado quince días, ese es el Plan E de Zapatero que iba a crear puestos de empleo, solamente tiene que ver los índices de paro de los meses que ha habido Plan E en Arganda; está de acuerdo con la Sra. Martínez en la exposición que ha hecho del problema de la financiación de los ayuntamientos, es fundamental para poder crear todo tipo de becas y de ayudas para los vecinos; si les parece poco 42.000 euros, cuando gobernaban los otros grupos municipales pusieron cero; insiste en que es importante para poder tomar todas estas medidas que desde el Gobierno de la nación se

conceda más financiación a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, no quiere hacer mención a la Comunidad de Madrid pero este Gobierno la deja desamparado año tras año; la moción enmienda de sustitución es muy clara: que sea el Gobierno de la Nación el responsable directo de las medidas que está tomando y que no están paliando el crecimiento del desempleo, hay que coger al toro por los cuernos para poder ayudarse a las administraciones locales y poder así ayudar a los vecinos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor del Grupo Municipal Popular, y nueve votos en contra: siete del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, **aprobar** la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular, con lo cual queda rechazada la siguiente moción original presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“”””EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La situación de crisis requiere un esfuerzo de las Administraciones Públicas que sirva de ejemplo a la sociedad del necesario apoyo que ahora más que nunca requieren aquellas familias que más dificultades están teniendo para afrontar y superar el momento que vivimos también nuestro país.

“ Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación la siguiente,

“ PROPUESTA URGENTE:

“ El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda:

- La creación de la Renta Activa Municipal destinada a subvencionar e incentivar a los desempleados que no perciban prestaciones por desempleo y que participen en acciones de orientación mejora de su condiciones de empleabilidad. El Ayuntamiento abonará a estas personas un salario de una cuantía mensual equivalente al 80% del IPREM (421,79 €) hasta un máximo de seis meses.
- Gratuidad de los libros de texto a partir del curso 2009-10, prorrogable anualmente.
- Subvencionar el 100% del precio de las escuelas infantiles públicas e incrementar el importe de las becas de los alumnos integrados en escuelas infantiles privadas a aquellas familias que tengan a todos sus miembros en paro.
- Subvencionar el 100% del precio de la matrícula de las Universidades Públicas a aquellos alumnos integrantes de unidades familiares que tengan a todos sus miembros en paro.””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecinueve votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular y siete del Grupo Municipal Socialista, y dos votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, **aprobar** la Enmienda de sustitución de la Moción de referencia presentada por el Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“ Como consecuencia de la crisis económica que España está viviendo, y por ende la población argandeña, son muchas las familias que cuentan con alguno de sus miembros en situación de desempleo, sin dejar de referirnos a aquellas unidades familiares en las que todos sus miembros han venido a engrosar las listas de demandantes de empleo en las Oficinas del

también en la legislatura pasada, de La Perlita, del entorno de La Perlita, barrio evidentemente pequeño, tienen también juegos infantiles, está Valdelarcpreste al lado, en el mismo entorno tienen el Hospital, el Pabellón que se está construyendo al amparo del Plan Estatal, el espacio que han dotado, cedido al Ministerio para hacer un nuevo Cuartel de la Guardia Civil, tienen el nuevo Pabellón M-4, colegio concertado, tienen también el colegio público nuevo que están construyendo en la zona de Valdelarcpreste en el entorno de La Perlita, en el entorno de La Castaña se ha duplicado, el Centro de Día con la nueva instalación, en El Grillero tienen otro de los barrios de ensanche, tienen la Comisaría de Policía, la Ciudad del Fútbol recientemente se ha puesto en marcha, el Enclave Joven se dotó y el Montserrat Caballé un espacio para toda la política de juventud, de la Concejalía de Juventud, tienen el nuevo parque para el otoño, tienen los juegos infantiles en la Plaza de Colón, precisamente en aquellos barrios que se han ido creando. Dice que ha habido una política, de la que pueden discutir, más o menos equilibrada, con nuevas dotaciones, se sigue trabajando, el concepto de insuficiencia es un concepto que ampara muchos grados, es decir, uno siempre tiene que mejorar, ser excelente y dar dotaciones públicas a los vecinos, entiende que en esos barrios precisamente en crecimiento como en el Grupo Pinar, Sánchez Primo 35-36 con la creación del nuevo Centro de Salud, más zonas verdes, etc., existe multitud de actuaciones dotacionales de todo tipo, sociales, culturales, deportivas, que se han ido creando e implantando en esos barrios, por eso dice que el fondo de la exposición de motivos le parece que es erróneo, no están de acuerdo puesto que, en esos barrios de nueva creación se ha ido dotando con esos espacios dotaciones, con esos centros para el uso de los ciudadanos en esos espacios públicos, siempre hay que seguir trabajando y mejorando, construyendo más, pueden estar de acuerdo o no en la estrategia global de dotaciones o de espacios públicos para el uso de los vecinos, cada uno tiene su programa electoral y cada uno sabe lo que tiene que hacer, ellos siguen el suyo, cree que va por buen camino tanto en la legislatura pasada como en esta, es su compromiso con los ciudadanos y lo que tienen que acometer y seguirán acometiendo; en cuanto a la segunda parte, en la concreción de esos espacios y recursos, el grupo socialista tiene su opinión y el grupo popular la suya, tienen un programa electoral y con el devenir del tiempo, en algún momento determinado pueden hacer alguna rectificación, pero piensan que más o menos está siendo equilibrado el crecimiento de esos espacios y seguirán trabajando en ese sentido; por lo tanto no van a apoyar esa moción porque creen que sí se está dotando a la ciudad de los servicios necesarios para su disfrute, siempre intentando mejorar para los vecinos.

A continuación toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Socialista, **Sra. Castejón García**, dice que se ha quedado asombrada con todo lo que está haciendo el partido popular pero dice que en Arganda hay muchas viviendas libres que muchos promotores quieren convertir en vivienda protegida, que quede claro que su Grupo está a favor de la vivienda protegida, no es la primera vez que se lo va a decir; pero lo que el partido popular quiere construir pisos en la parcela que está situada encima de Ahorramas en Los Villares; el partido popular quiere construir pisos y el socialista quiere que se construyan equipamientos sociales, un parking, claro que hace falta aparcamiento, en Arganda no se puede aparcar en ningún sitio y este mismo problema lo van a tener La Perlita y Los Almendros, esto es un intento a la desesperada para conseguir ingresos; su grupo está en contra de esa decisión, lo que necesitan los barrios de Arganda son equipamientos, zonas deportivas, culturales, verdes y educativas para disfrute de los ciudadanos, al nuevo barrio lo que le sobra es vivienda y lo que

con propuestas que ya hizo su Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid, sobre la necesidad de que el Gobierno de la Nación ayude a las familias que se quedan sin casa porque se la queda el banco por falta de pago, el Gobierno de la Nación ha sido muy bueno con las entidades financieras a las que, por lo visto, había que ayudar para tapar unos agujeros para que luego ellos, pudieran ayudar a tapar agujeros a otros, los de las entidades financieras si se han tapado, pero los agujeros de las familias son agujeros que, por lo visto, nadie está dispuesto a tapar; según los datos que tienen, al final de año serán más de 150 familias en la Comunidad de Madrid a las que ejecutarán las garantías, seguirán teniendo hipoteca pero no tendrán casa donde vivir, pide el apoyo a la moción de instar al Gobierno que genere las medidas para que estas familias tengan donde vivir, tengan ayudas y no les quiten las casas como está ocurriendo.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, **Sr. García Santamaría**, diciendo que están totalmente de acuerdo con el fin que se persigue en esta moción pero tienen que votar en contra porque, tal y como está redactado, lo que proponen es una auténtica locura jurídica, no pueden votar algo en que el daño causado es superior al daño que se quiere evitar, con lo que se propone se cargan toda la legislación hipotecaria, se cargan el Código Civil, se cargan el derecho a la propiedad de la Constitución, se cargan el principio de seguridad jurídica; es una moción que tal y como está redactada es inviable, ya puestos mejor votan la nacionalización de la vivienda, o la nacionalización de la banca; existe un modelo de convivencia y eso tienen que respetarlo, otra cosa es que si pueden estar de acuerdo con lo propuesto acerca de la creación de un fondo de garantías pero tendrían que entrar a discutir que las competencias en materia de vivienda son de la Comunidad de Madrid, habría que empezar a discutir cómo se reparte eso, quién proporciona los fondos, etc.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sra. Pico Sánchez**, interviene diciendo que el Presidente del Gobierno está generando una situación límite para muchas familias, gracias a las herramientas que no está poniendo a disposición de las mismas, entiende que el Grupo Socialista de aquí en adelante, y esperan que la crisis dure poco, va a tener más de un problema con respecto a su voto y muchas veces lo que tradicionalmente ha sido común, ahora deja de serlo por el propio sentido común; referente a los impuestos, va a hacer la reflexión por la cual se trae esta moción en la situación en la que están, el 77% de los españoles se opone a la subida de impuestos, desde que Zapatero llegó a La Moncloa en 2004, y son datos que no demagogia, cada contribuyente ha sufrido una subida fiscal de 355 euros, lo que suma un total de 6.748 millones de euros, hay 84.585 nuevas víctimas del paro en Agosto, 142.244 afiliados menos en la Seguridad Social, la destrucción de empleo en España en el último año ha cuadruplicado al resto de países, datos, situaciones límite, el discurso del Gobierno se caracteriza por ser un discurso social y a favor de los desfavorecidos, por ello y aunque suene contradictorio, desaparecen los famosos 400 euros, no hay que olvidar que lo que se decía en campaña electoral, compromiso programático que tiene vocación de permanencia y estimulará el crecimiento económico y creará 100.000 puestos de trabajo y beneficiará a 600.000 pensionistas, 18 de Abril de 2008, no olviden que las ayudas en concordancia con ese discurso social es el incremento de dos puntos del IVA, de un punto el tipo reducido, todo el mundo sabe que va dirigido a la clase media, debatido por activa y por pasiva desde que lleva este proyecto, al fin y al cabo para su desgracia en vigor este decreto en concreto, y al final es la

clase media, no sabe qué explicaciones va a dar el Gobierno, sinceramente como todos tienen que pagar el IVA se lo van a explicar ellos, cree es importante destacarlo, no va a ahondar mucho más en la situación en la que están las familias porque tienen que hacer mención a la moción que trae Izquierda Unida, y también su posicionamiento al respecto; con respecto a la reforma de la Ley Hipotecaria, su Grupo entiende que es necesaria para que las hipotecas respondan a lo que supuestamente es su naturaleza originaria, que es ser una garantía real y que el contrato de adhesión suponga que responda uno, solo y exclusivamente con el inmueble que supone esa garantía, con lo cual, por propio sentido común entienden es viable aunque haya habido otras modificaciones, evidentemente la Ley Hipotecaria tiene muchos años y muchas carencias pero también cree que es complicado el efecto retroactivo de la reforma y hasta ilegal aunque no domina la parte jurídica; no entiende del todo uno de los puntos dice: suspensión inmediata, en ese sentido no pueden estar muy de acuerdo porque al final sí es verdad lo que decía el Sr. García, hay algunas cosas que son un poquito inviables, por no decir que están en la oposición y en la virtud de pedir está la de no dar, a lo mejor por esa línea es por la que ustedes hacen referencia a determinados matices que ellos se pierden un poco, aún así comparten la necesidad de modificar el sistema. El grupo popular ve la posibilidad de apoyar el primer punto de los que consta la moción, el punto sexto, si bien es cierto que en el punto sexto entienden que ya se hizo una rectificación de un seguro de garantías pero se podría mejorar, abordarla un poco más en profundidad, es una materia que queda en tierra de nadie y a lo mejor sería el momento de abordarlo, con respecto al punto segundo no le parece un poco irreal, no se le ocurre otra cosa, la suspensión inmediata de la ejecución saben que es inviable; el punto tres hace mención a arrendamientos urbanos, una serie de reconocimiento y existencia del derecho de uso, marcan criterios en función de qué, ahí entiende está cogido con mimbres, en cuanto a la creación de mecanismos públicos de supervisión, entienden que si abogan por una reforma de la Ley Hipotecaria van a conseguir que esa sobretasación no exista de manera que esa necesidad que tienen hasta ahora los bancos de sobretasar por eso de que no se sabe con qué se avala su casa, con sus bienes, con lo que sea, no la va a tener tan ajustado a las sociedades bancarias, entienden que no ha lugar sobre ese punto, partiendo de la base que es bastante genérico cuando lleva todo ese tipo de criterios una modificación posterior, vuelve a ser un terreno complicado de abordar, una vez que se aborda esa modificación, entiende que pueden entrar un serie de matices que englobarían todo ese tipo de puntos, en cuanto a la constitución del Fondo Garantía Hipotecaria no creen sea necesario que de los fondos públicos sea fácil definir a qué colectivos, en qué cantidad límite, entienden va a ser un terreno un poco definible en este tipo de materia, a lo mejor es mejor como decía su Alcalde, abordar el toro por los cuernos y ya que se cambia la Ley y se modifica, si evidentemente se llega a modificar en algún momento, abordar este tipo de flecos que quedan sueltos, de manera que su Grupo les propone votar por separado el punto nº 1 y nº 6 porque son los dos que pueden apoyar.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **Sra. Martínez Martínez**, diciendo que empezar por la primera intervención del Sr. García, no se le ha ocurrido todavía hacerlo en Pleno lo de nacionalización de la banca y de la vivienda, es una idea que va a coger, se decía en otra intervención que se iba a abstener para que no digan que no estaba con no sabe qué, ahora sale a la opinión pública y dice que tiene que cumplir uno de los artículos importantes que cree tiene la Constitución que es el derecho a la vivienda, considera que todo

el mundo tiene derecho a la vivienda y que a todo el mundo hay que darle una vivienda, está convencida de que alguno la escucha, como además ella viene de una tradición comunista, hija de comunistas y nieta de comunistas, le dice que la nacionalización de la banca y la nacionalización de la vivienda es algo que ni tan siquiera la chirría y por supuesto los comunistas fueron aquellos que fueron tan generosos que acordaron una transición para que hoy tengan una Constitución que a todos les venga bien, utiliza este argumento para decir que esto que está proponiendo es revolucionario o izquierdoso peligroso, tranquilícese porque no es verdad, forma parte de la más estupenda socialdemocracia, está sacado de una propuesta del Partido Socialista alemán, gentes que a lo mejor están a su izquierda, ella se lo podía plantear, que no se preocupe Sr. García Santamaría que de verdad no viene de un grupo armado, revolucionario, rojo con hoz y martillo, creen que efectivamente ustedes como el tema de los impuestos no se está haciendo una buena política y una buena gestión de la crisis por el Gobierno de la Nación, también dice a la Sra. Pico que en otros tiempos, algunos les amenazaban con la gente que tenía cuernos y rabos que eran los comunistas, no, Zapatero no es, tranquilícese, no es el culpable ni de la Gripe A, ni del hundimiento del Titanic, no lo es, tienen un término medio, en política económica se diferencian ustedes muy poquito, es verdad que han hecho algo el Gobierno: dar dinero a los bancos y ustedes estaban de acuerdo, cosas que ustedes además en ningún momento han pedido que se regule, lo que vienen a plantear Sra. Pino no la puede aceptar esa enmienda, no se la puede aceptar porque la moción en lo que se sustancia es que aquellas personas que se vean en una situación de máxima precariedad se las atienda, la precariedad con respecto a la vivienda, los cuatro puntos que ha dicho no los va a retirar porque no entiende por qué es inviable la suspensión inmediata de la ejecución de todos los embargos ¿pero por qué es inviable?, no es verdad, políticamente es viable, igual de viable que dar un montón de millones a los banqueros, exactamente igual de viable, quiere que la digan también por qué es inviable que la administración pública interceda en que aquellas personas que se ven en punto de cero en el reconocimiento el uso de la vivienda por un período de “x” tiempo, de cinco años, podían discutir el tiempo, no entiende por qué dice que es inviable, desde la administración pública es viable, ¿y sobre la creación de mecanismos públicos de supervisión, también le parece mal?, no entiende, el argumento que ha dado de eliminar algunos puntos no entiende el por qué, por qué evitan ustedes que si la administración pública es la que oferta que haya recursos ¿por qué no los va a vigilar?, incomprendible, luego lo del fondo de Garantía Hipotecaria evidentemente si no hay un mecanismo que regule todo esto no tiene sentido, por lo tanto no acepta la enmienda con lo cual se imagina que ahora explicará el sistema de votación, ella se pierde, mantienen la moción diciéndoles y repite, que no es de peligrosos izquierdistas, se lo recuerda.

Interviene a continuación el **Sr. Alcalde-Presidente** diciendo que con relación a la intervención de la Sra. Martínez y en relación a la propuesta del Grupo Municipal Popular, decía que si ustedes aceptaban la posibilidad de votar por separado la moción, había dos puntos con los que sí estaban de acuerdo y el resto de la moción no, es usted la que tiene que aceptar o no esa propuesta.

La **Sra. Martínez Martínez** dice que sí lo acepta, lo que no aceptaba es la retirada de los puntos, se pueden votar los puntos por separado.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que ellos tampoco son izquierdosos que van a quitar o a poner, seguro. Se va a votar punto a punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA** previo sometimiento a votar por separado cada uno de los puntos de la moción:

Primero.- Aprobar con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, y siete votos en contra del Grupo Municipal Socialista el punto número 1 de la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida que literalmente dice:

“ 1. Instar al Gobierno de la Nación para que acometa la modificación de cuantas normas sean precisas a fin de imposibilitar que, consecuencia del impago de los créditos hipotecarios derivados de la adquisición de la vivienda habitual, el hipotecado deba responder con todos los bienes presentes y futuros caso de que, si subastado el bien que garantiza el crédito, no se cubra el mismo.””””

Segundo.- Rechazar con dos votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y diecinueve votos en contra: doce del Grupo Municipal Popular y siete del Grupo Municipal Socialista, el punto número 2 de la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida que literalmente dice:

“ 2. La suspensión inmediata de la ejecución de todos los embargos de la vivienda habitual que afecten a los trabajadores en situación de desempleo como consecuencia del impago de hipoteca de la citada vivienda.””””

Tercero.- Rechazar con dos votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y diecinueve votos en contra: doce del Grupo Municipal Popular y siete del Grupo Municipal Socialista, el punto número 3 de la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida que literalmente dice:

“ 3. Reconocimiento de la subsistencia del derecho de uso a la vivienda habitual por un período mínimo de 5 años (en aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos) y mediante un alquiler pactado entre las partes que no podrá ser superior al tercio de los ingresos de la unidad familiar que reside en la vivienda.””””

Cuarto.- Rechazar con dos votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y diecinueve votos en contra: doce del Grupo Municipal Popular y siete del Grupo Municipal Socialista, el punto número 4 de la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida que literalmente dice:

“ 4. La creación de mecanismos públicos de supervisión, control y regulación de las entidades bancarias que imposibiliten la sobre valoración de las tasaciones de los bienes de garantía hipotecaria.””””

Quinto.- Rechazar con dos votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y diecinueve votos en contra: doce del Grupo Municipal Popular y siete del Grupo Municipal Socialista, el punto número 5 de la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida que literalmente dice:

“ 5. La constitución del Fondo de Garantía Hipotecaria, en el que estarán representadas el Estado, las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios de España, las Asociaciones de Consumidores, organizaciones empresariales bancarias y financiera y sindicatos con una dotación inicial por parte del Gobierno de España de 500 millones de euros.””

Sexto.- Aprobar con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, y siete votos en contra del Grupo Municipal Socialista el punto número 6 de la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida que literalmente dice:

“ 6. La regulación de un Seguro de Garantía de pago hipotecario para la primera vivienda familiar.””””””

Tras la votación que antecede, el Pleno de la Corporación **ACUERDA aprobar** la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre “Toma de medidas urgentes para evitar la ejecución del embargo de las viviendas de los trabajadores en situación de paro”, del siguiente tenor literal:

“ Según los datos facilitados por las organizaciones de consumidores y usuarios, durante el año 2009 se procederá a la ejecución de 84.000 embargos por falta de pago de la hipoteca, lo que supone un aumento del 43% con relación a l 2008. Este importante aumento de la previsible ejecución de embargos obedece a las consecuencias de la crisis económica, y muy especialmente al incremento del número de parados y de las personas que han agotado cualquier prestación por desempleo o de las familias que tienen a todos sus miembros activos en paro.

“ la Ley Hipotecaria en su artículo 105 dispone que, salvo pacto en contrario, la hipoteca no alterará la responsabilidad ilimitada del deudor. De esta forma, si el valor de la vivienda pasa a ser inferior al valor de la hipoteca, el deudor no puede liberarse de la deuda entregando el inmueble a la entidad de crédito o dejando que ésta lo subaste.

“ De esta forma, que el valor de las garantías se deprecie tiene una importancia solo relativa para la entidad prestataria y graves consecuencias para el deudor en momentos de crisis económica.

“ La reforma hipotecaria debe estar en consonancia con la adopción de otras medias que la complementen, así debe crearse un organismo público con competencias de supervisión, reguladoras y de inspección del sistema de tasaciones utilizado por las entidades de crédito, crear un Fondo Estatal de Hipotecas, y crear un Seguro Obligatorio que garantice al deudor sus posibles responsabilidades ante situaciones como las que actualmente se producen en nuestro país.

“ La situación del desempleo en la actualidad, más de cuatro millones, en que ya se contabilizan más de un millón de familias que todos sus miembros se encuentran en paro, hace que se deban adoptar las medidas propuestas a la máxima urgencia:

“ 1. Instar al Gobierno de la Nación para que acometa la modificación de cuantas normas sean precisas a fin de imposibilitar que, consecuencia del impago de los créditos hipotecarios derivados de la adquisición de la vivienda habitual, el hipotecado deba responder con todos los bienes presentes y futuros caso de que, si subastado el bien que

garantiza el crédito, no se cubra el mismo.

“ 6. La regulación de un Seguro de Garantía de pago hipotecario para la primera vivienda familiar.”

DÉCIMO-SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NUEVO EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA EL MUNICIPIO (Nº 110/09).-

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sra. Moreno Sanfrutos**, diciendo que la Moción que presentan constituye una sugerencia relativa a incluir una obra en el próximo Plan de Inversiones Estatal para 201, en concreto proponen equipamiento educativo, que no está incluido en el programa de gobierno del Partido Popular ni en las previsiones de inversiones de este Ayuntamiento, como debe ser con las obras que se proponen al Plan E, y que se refiere a la extensión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que actualmente se está desarrollando en unas condiciones que no son las idóneas, se está realizando en turno de tarde de un Instituto y se habla de un traslado a un edificio municipal en la planta de arriba de El Zoco que además de que tiene fecha indeterminada, le parece en su modesta opinión que ese altillo, inaccesible para cualquier persona con dificultades de movilidad, es pequeño y va a ser un parche temporal si es que esperan que la UNED prospere en nuestro municipio, un local de escasamente 250 m2. poca actividad de la UEND puede acoger, además de que está en una tercera planta que no tiene ascensor, con lo cual les parece, por ejemplo, si quieren que la UNED se desarrolle en la localidad necesita un edificio en condiciones; lo mismo podrían decir de la Escuela de Adultos “Enrique Tierno Galván” que lleva 25 años en el mismo edificio con cuatro aulas y en este ejercicio con más de 700 alumnos y alumnas de Arganda, se ha visto obligado a introducir nuevos turnos y no admitir matrículas; tal vez fuera cuestionable el traslado de la Escuela Oficial de Idiomas a un edificio mejor, a una instalación mejor y exclusiva para no compartir con el Enclave, eso puede ir en criterios, en cualquier caso, están continuamente buscando más aulas para cursos de formación ocupacional, cursos de formación continua, en ocasiones llegando a convenios y alquileres con otras entidades, creen que Arganda, como otros municipios de la Comunidad de Madrid, debería contar con un gran centro bien equipado para formación o obligatoria. Es su propuesta; cuando se plantea el Plan Estatal de Inversiones 2009, que antes el Sr. Alcalde ha valorado como un fracaso en Arganda, ya saben que es potestativo de las empresas contratar a personas que residan en Arganda o no, y que es potestativo que las empresas subcontraten servicios auxiliares a la construcción con empresas radicadas o no en Arganda, pero los representantes de su grupo se hartan de pedir que se incluyera eso en los criterios de mejora de licitación del Plan E, y se les ha dicho que legalmente es imposible y las licitaciones de Arganda no lo han incluido, otros ayuntamientos lo han hecho, que sepan nadie ha impugnado esos pliegos y en otros municipios si se ha podido tener en cuenta como un punto favorable la contratación de los servicios en empresas del municipio y la contratación de parados de la oficina del INEM, incluso del servicio de empleo del propio Ayuntamiento; segunda cuestión por la que cree no se informa bien, tan importante como la contratación de desempleados, que deben plantearse como objetivo que no se destruya más empleo, le parece perfecto la contratación de desempleados, pero si con iniciativas como estas consiguen que

determinadas empresas del polígono no tengan que hacer nuevos despidos o no tengan que cerrar, cree que el objetivo final que es conservar el empleo, que es incrementar y evitar que crezca el número de desempleados, está cubierto también, es cierto que cuando se ha matizado, lo ha dicho bien: el fracaso del Plan E en Arganda, efectivamente, la Federación Madrileña de Municipios en la que tuvo que asistir a una comisión la pasada semana, tiene un informe que preside el compañero de partido Alcalde de Alcalá de Henares y en la que ustedes tienen mayoría en todas las comisiones, como no podía ser de otra manera representando la realidad política de la Comunidad de Madrid, resulta que hace una valoración positiva del Plan E en la Comunidad de Madrid, dice que ha cobrado en los ayuntamientos, según los compromisos que había en el Plan y que gran parte de las empresas han cobrado ya las certificaciones, además cree de un 40% de obras terminadas y cobradas por el Ayuntamiento y por las empresas, no es la primera vez que le dice que salga del término y contraste con otros, Federación Madrileña de Municipios valoración del impacto del Plan E y del grado de cumplimiento por parte del Gobierno, para el próximo año claro que va a haber Plan E y como la cuantía va a ser similar, en Arganda vamos a tener aproximadamente nueve millones de euros, y como hace ya unos años que no da clase no puede resistirse a una cuestión: el Gobierno habla de un 15% para gasto corriente, la Federación Española de Municipios y Provincias en la que están representados todos los ayuntamientos, solicita que eso llegue a un 50 y dicen a este Grupo Municipal le parece bien, pero Sra. Guillén el Gobierno de momento no dicho un 15 y la Federación Española de Municipios ha pedido un 50, ¿dónde está la duda?, el Gobierno lo tiene claro, así que el objetivo final de traer esta moción es que no les ocurra como en el Plan E de 2009, que no sean uno de los últimos municipios en presentar proyectos, en adjudicarlos, que los empiecen por los pelos y los vayan a terminar en la prórroga, que empiecen a pensar ya en el Plan E, van a tocar aproximadamente nueve millones de euros como este año, si este Ayuntamiento se adelanta en los proyectos, es el proyecto educativo que proponen y a lo mejor no van los últimos como está ocurriendo en 2009.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, **Sr. Canto López**, diciendo que su Grupo se va a abstener en esta propuesta del Grupo Municipal Socialista, para no entrar en debate de lo que les gustaría a cada uno que se hiciera del Plan E, tienen su idea como cualquiera de los que están aquí representados, lo que sí solicitan, dicho de paso, es que les parece una iniciativa interesante que el Grupo Municipal Socialista haga una propuesta concreta sobre dónde van a ir destinados los fondos del Plan E, plantean en este plenario es que quieren, y creen que deben participar los tres grupos en la solución final de a qué se van a destinar los fondos del Plan E, para ello que se busque el mecanismo que sea necesario y mucho antes que tarde, como bien decía la Sra. Moreno, se reúnan para decidir entre los tres grupos o para opinar qué quieren hacer con el Plan.

El **Sr. Daganzo García**, Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo que no tienen todavía datos oficiales, ni de publicación ni el Decreto Ley, ni lo que vaya a sustentar jurídicamente esta nueva ampliación del Plan E, no saben en qué se va a destinar, parece que hay, a través de los medios de comunicación, de las propias opiniones de alguno de los ministros, parece que tienen unas líneas medioambientales, pero no saben cómo se va a concretar, parece que es cuestión de poco tiempo. Cree que

cuando tengan el Decreto Ley entonces podrán concretar de una manera más afinadamente en qué van a destinar ese fondo, con estas pistas que tienen en tiempo atrás ya están trabajando, como no podía ser menos, para empezar a darle curso a ese fondo, como hicieron con el anterior Plan E; sobre el Plan E como bien decía el Sr. Alcalde, independientemente de la concesión a Arganda del Plan E ha sido un parche que no ha solventado el tema del desempleo en nuestro país, son hechos y no se pueden discutir, hay veinte mil parados más que en Agosto en el sector de la construcción, incluso con la puesta en marcha del desarrollo del Plan E, el paro no se ha frenado, sigue habiendo desempleo, parece que va a seguir y es cuando dicen que el sentido del Plan E está siendo un parche y un fracaso, no está frenando el paro, no está frenando los objetivos que el Gobierno quería o deseaba con este Plan y por lo tanto no está sirviendo, si además, está en los medios de comunicación, muchos municipios de España están haciendo obras, parece un poco sin sentido todavía esto es una locura, afortunadamente creen que aquí en Arganda el destino que se le está haciendo al Plan E que está puesto en marcha con esas actuaciones deportivas, de infraestructuras, de abastecimiento de las aguas y con esas infraestructuras en zonas verdes, aquí han puesto un poco de coherencia a la dotación que les tocó, esperan que con la misma coherencia volverán a trabajar para desarrollar y concretar los proyectos del Plan E que venga. En cuanto a la cantidad no saben, la cantidad que se ha manifestado le parece muy elevada, es cuestión de semanas, por lo tanto, el Plan E sí que en ese sentido es un fracaso absoluto en cuanto a la política global de frenar el desempleo en nuestro país ante la crisis que estamos y siguen en ella, y que se viene encima para los próximos años; en cuanto a los usos concretos, ustedes determinan en su propuesta, como decía en el punto anterior, cada uno tiene su programa electoral, se ajustarán a las circunstancias y necesidades del municipio, entiende que en el punto anterior, parcelas que ustedes destinaban a parking subterráneo y espacios deportivos, ahora parece que lo quieren destinar a centro educativos, la Escuela Oficial de Idiomas tiene 460 alumnos que está funcionando bien, el espacio por todos los datos que le han pasado de la Concejalía, va funcionando correctamente y cada curso mejor, con el transcurso del tiempo habrá que ir adecuándolo y habrá que ir siempre por delante de los acontecimientos, si el éxito de la Escuela Oficial supone un mayor número de alumnos, mayor números de cursos, ahora está bastante bien dotado; en cuanto a la UNED, ya se ha hecho el traslado, no es que se vaya a trasladar ya, a un nuevo espacio en el centro de la ciudad, en el antiguo centro de capacitación del profesorado, donde hay una característica que no tenía el espacio anterior y es que va a ser de uso exclusivo de la UNED; todas las propuestas que se ponen en marcha son muy jóvenes y por lo tanto irán mejorando tanto las dotaciones como línea estratégica a seguir en cuanto vaya creciendo los cursos que se dan y el número de alumnos, hay que ser sensibles a los cambios que se vayan realizando pero tanto el caso de la Escuela Oficial de Idiomas como el caso de la UNED son dos medidas que cree son muy buenas para el municipio que se ha implantado en la legislatura anterior, por lo tanto van a votar en contra porque la concreción de esos usos ustedes tienen su línea y ellos su programa electoral que tienen que cumplir, no creen que esos sean los usos definitivos que se dicen en esas parcelas, insiste en que se contradicen un poco con el punto anterior donde destinaban a otro uso, al final hay que quedarse con dos cosas: siguen ustedes diciendo que apoyan la vivienda protegida pero se trae a este Pleno un plan de vivienda protegida, un plan para ofertar, para poner en disposición de vivienda protegida, saben que es un problema serio y más en estos tiempos que tienen a la población en general y a la población argandeña, ustedes dicen que lo apoyan pero sin aprobar

ese plan, sin darles su voto, por lo tanto entiende que no es así, insiste en que el Plan E no está funcionando, esperan que este nuevo Plan E funcione un poquito mejor, aún así seguirá siendo un parche dentro de esta política general que el Gobierno, que ya han hablado antes, lleva esta política que está llevando a un pozo sin salida y a salir de la crisis mucho más allá, mucho más alejadamente que los demás países occidentales de nuestro entorno que parece que tienen todos un núcleo de política de acuerdo, parece que ellos son los que saben mas, los campeones y los demás están equivocados y no es así.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sra. Moreno Sanfrutos** diciendo que solicita un intermedio porque va a hacer una propuesta relacionada con la moción y quisiera saber la opinión de los dos ponentes, la han hecho varias sugerencias y quiere saber el ponente de Izquierda Unida y el Sr. Daganzo cuando escuchen la propuesta que va a hacer y pide que luego haya otro turno.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que si tiene que ver con la moción, si son propuestas de sustitución de su propia moción.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sra. Moreno Sanfrutos** dice que no van a explicar más lo de la vivienda protegida, hace once meses que ustedes empezaron la aprobación inicial de ese Plan y de momento no ven que avance, hay cosas que el tiempo pone en su lugar y caen por su peso, pueden ustedes decir lo que quieran sobre su opinión con respecto a la vivienda protegida; pide que por favor, lean despacito, no dicen que se construya un gran centro deportivo en las siete parcelas, dicen en una de ellas o en cualquier otra, hacen una descripción de siete, les parece indignante el cambio de uso que se ha hecho y lo dicen aquí, lo dicen tres veces en el Pleno y lo seguirán diciendo todas las que les parezca y están en su derecho, ahora dicen que se construya en las siete, no les llame tontos, dicen que se construya en cualquiera de ellas, les dicen que la Escuela Oficial de Idiomas tiene 460 alumnos, perfecto, efectivamente, se ha quedado pequeño, ¿por qué no hay francés?, no hay francés, la Escuela Oficial de Idiomas dice que no empieza el francés porque no hay espacio y los alumnos que se quedan en lista de espera les dicen que no es cuestión de profesores sino de espacio, por favor, no dejen ustedes que la Escuela Oficial de Idiomas les suelte un muerto que no es suyo; con respecto a la UNED ha dicho su opinión antes, sigan un poco más las informaciones que se dan, insiste, se está llevando un seguimiento exhaustivo a través de la Federación Madrileña de Municipios y a través de la Federación Española de Municipios y Provincias para que nadie acuse ni nadie sospeche la información tendenciosa, de información que se hace de consenso en ambas entidades y que están emitiendo continuamente notas de prensa, propuestas sobre el futuro Plan E que se está desarrollando, no coincide en ninguno con las que ustedes están aquí vertiendo, cree que nadie ha dicho que el Plan E fuera la solución, si hay 14.000 Pymes trabajando en España para el Plan E algo habrá contribuido a que en vez de tener los parados que tienen hubieran tenido bastantes más, hay trabajadores en esas obras, si son personas que han evitado que pierdan empleo, si son empresas que se ha evitado o retrasado o ayudado a solventar estos momentos sin echar el cierre. Dice que se suma a la iniciativa que ha hecho el Sr. Canto, y solicita al grupo popular que se comprometa a constituir un órgano, por lo menos con los tres grupos municipales, en el que puedan opinar y proponer para poder tener las propuestas claras, consultivo por supuesto y ellos retiran

inmediatamente esta moción; pueden verlo en la Gerencia de Urbanismo o en la Junta de Portavoces o en cualquiera de los 27 órganos que tiene este Ayuntamiento, pero ya en este mes y sobre la propuesta firme, en este caso retira su propuesta ahora mismo con ese compromiso, también le dice al Sr. Canto que los apoye si no sale ese compromiso. Ruega que no valore las obras de otros municipios como de obras sin sentido y hacer chascarrillo y tal, cuando el equipo de gobierno tiene algo que ver en que aquí tengan un ferial al que hay que llevar generadores cada año, cada uno en su municipio sabe cómo hace las obras.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo que recoge la palabra de la Sra. Moreno, y pueden dar perfectamente sin ningún problema, las obras que se vayan a realizar por esta Corporación en la Gerencia de Urbanismo, no tiene ningún problema en llevarlas allí las propuestas de ustedes, las de Izquierda Unida y las del Partido Popular.

La Sra. Moreno Sanfrutos pregunta que si en este mes o cuándo, dónde y cuándo.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que, sin entrar en el fondo de la moción, dice que el Gobierno de la Nación ha dicho, no se ha anunciado, no hay ningún Decreto Ley ni nada, es una manifestación de un Ministro donde se dice que se va a hacer uso del Plan E, con una serie de requisitos mas tasados que con respecto al anterior Plan E, con respecto a lo que decían en relación al tema, por no entrar al debate de la propia moción, tienen que saber cuáles son los requisitos que les van a exigir por parte del Gobierno para presentar los proyectos a uso.

La Sra. Moreno Sanfrutos dice que pediría, aunque pueda haber cosas en el proyecto que es verdad que el debate era de presupuestos, que en el Congreso puedan cambiar, hasta la definición final de los objetivos y de la cuantía en función del debate de presupuestos que es lo que está retrasando la definición total, sí hay una serie de líneas generales y sí se sabe que va a ser como el año pasado, si se enteran de que el Plan esté definido va a pasar en sus últimos extremos como el año pasado, que presentaran y adjudicaran en la última semana que da el Plan, otros municipios gobernados por los dos partidos, ya el año pasado y este año, empezaron a trabajar, por lo menos la idea de proyecto, desde el momento en que se definió y después concretaron los que se ajustaban al perfil, puede asegurar que el Ayuntamiento de Madrid está haciendo ya proyectos para presentar al Plan E, y otros municipios, pueden adelantarse, concretando y seleccionado parcelas y después rematar, insiste en que se haga cuanto antes.

A continuación interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** diciendo a la Sra. Moreno que como bien dice, el Ayuntamiento de Madrid y el de Arganda del Rey, ellos, el equipo de Gobierno ha empezado a trabajar con los técnicos municipales concretamente para empezar a valorar esas anotaciones que el Gobierno ha dado para empezar a pensar en qué se va a invertir el dinero que venga del Plan E, no tiene ningún problema en comenzar inmediatamente la semana que viene, si les parece, fijar una fecha de referencia para poder empezar a trabajar, sobre lo que tienen encima de la mesa, no dicen cosas concretas, no tiene ningún problema en convocar la semana que viene en la Gerencia Municipal de Urbanismo, la Comisión en la cual están ya constituidos, para empezar a trabajar sobre ese tema.

La **Sra. Moreno Sanfrutos** interviene diciendo que, en ese caso, decaen en la moción.

ASUNTOS URGENTES.-

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** diciendo que hay un asunto urgente que es la ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad del Este, sobre adhesión del municipio de San Fernando de Henares a dicha Mancomunidad, viene determinada la urgencia, se trajo en el mes de Julio y como no tienen sesiones plenarias y con silencio positivo del informe jurídico de la señora Secretaria, ratificar el acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986 y previa declaración de urgencia adoptada por mayoría con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, y siete abstenciones del Grupo Municipal Socialista, se adoptó el siguiente acuerdo, no incluido en el Orden del Día de la convocatoria:

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE, SOBRE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor del Grupo Municipal Popular y nueve abstenciones: siete del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida:

Primero.- Ratificar el acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad del Este, adoptado en sesión ordinaria de la misma de fecha 16 de julio de 2009, del tenor literal siguiente:

“””MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD: ADHESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS.-

“Con objeto de unir esfuerzos y conseguir unas mejores economías de escala en la prestación de los servicios municipales relacionados con la gestión de los residuos urbanos de los municipios de la zona este de Madrid, se ha solicitado a todos aquellos municipios que no se incorporaron a la Mancomunidad, su adhesión con objeto de pasar a formar parte de la misma.

“ Únicamente ha sido un municipio que ha adoptado acuerdo favorable en este sentido, por lo que se considera necesario iniciar la tramitación del expediente de incorporación del mismo a la Mancomunidad.

“ Visto el informe de Secretaría de fecha 4 de Julio de 2.008 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración local de la Comunidad de Madrid, y el artículo 31 correspondiente de los Estatutos de la

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **Sr. Canto López**, diciendo que su primera pregunta es para el Sr. Alcalde y tiene que ver con el tan hablado Plan E en este plenario, en la memoria de los Presupuestos hablaba de unos 3.000 empleos que iba a producir el Plan E, la Sra. Pico en el Consejo de Desarrollo Local haciendo alusión a un informe técnico presentado al efecto para la realización de las obras del Plan E, hablaba de 150 empleos, el Sr. Alejandro Daganzo acaba de decir que es poco más que tenemos que prestar los trabajadores a la empresa porque ha sido un fracaso total, cree que ni 3.000 ni un fracaso, su pregunta es: ¿cuántos empleos se han utilizado con el Plan E en este municipio, tanto los directos como los indirectos?, cuando les den la cifra no escucharan más divagaciones;

La segunda pregunta es la siguiente: a primeros de Agosto se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid un estudio realizado sobre la huella sonora de la línea 9 del Metro en su tramo no soterrado que incluye al municipio de Arganda, este informe se remitió a los ayuntamientos y suponen que se remitió al de Arganda para que en el plazo de un mes se hicieran alegaciones al efecto de ese informe, de ese estudio presentado por la huella sonora, pregunta: ¿ha llegado?; si ha llegado, ¿se han presentado alegaciones?; ¿van a conocer las alegaciones?; y un ruego dentro de esta pregunta: quiere las alegaciones; quiere saber si el ayuntamiento está haciendo algo en relación a los incumplimientos de la huella de acercamiento al aterrizaje en el Aeropuerto de Barajas, que pasa por encima del municipio, pues saben que los aviones que incumplen esa vía tienen las sanciones correspondientes por AENA aquellos a los que se les detecta, incluso también hay un informe que dice que hay muchas compañías que prefieren pagar sanción que cumplir esa vía en algunos casos concretos por urgencias, por indemnizaciones, etc., quieren saber si se tiene constancia de esas sanciones, de si tienen constancia de esos informes que AENA hace habitualmente con este tipo de incumplimientos, si los tienen ¿qué han hecho con ellos?, si han presentado alguna reclamación a AENA con este asunto o qué han hecho con relación a este asunto y por cierto, si lo hay también lo quiere.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **Sra. Martínez Martínez**, diciendo que su primera pregunta es para el Concejal de Juventud, Cultura, Educación y unas cosas más, Sr. Díaz porque le quiere preguntar ¿se ha dado cuenta de que en el Recinto Ferial hay una carpa muy grande, que durante seis días estuvo vacía?, ¿no se le ha ocurrido hacer nada en esa carpa durante seis días?, ¿no han contado con el Sr. Díaz para poner la carpa?, le parece incomprensible y si lo pueden explicar ella dará su opinión.

La segunda pregunta es también para el Sr. Díaz: si sabe que se publicaron subvenciones para equipamiento de biblioteca y Arganda no solicitó, pregunta: ¿lo sabe?, si lo sabe diga por qué no lo ha solicitado y cuente lo que ha ocurrido en cualquier caso, es curioso que Arganda que tiene una biblioteca, no sabe a qué le llama biblioteca el Sr. Díaz pero ella sí sabe a qué, quiere que la expliquen el por qué;

La tercera pregunta también es para el Sr. Díaz: el Sr. Alcalde D. Pablo J Rodríguez Sardinero, que fue Concejal de Educación antes de ser Alcalde, dijo en la Revista Municipal que el Benito Pérez Galdós estaría terminado en el 2009, y no solo está terminado sino que

el actual Concejal dice que por supuesto que se va a terminar en el 2009, ya queda poquito; pero el problema es que no está previsto en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid; más de 100 padres en la Asamblea de Padres le reclaman una serie de cosas, que no se han hecho, tan sencillas como: el año pasado una toma de agua que estaba fuera, en la calle, se heló, incomprensible y sigue estando en el mismo sitio; todas las normas dicen que los niños pequeños no deben estar en areneros pero en el Benito Pérez Galdós sí, además pueden no estar en areneros, es un colegio nuevo y pueden no estarlo porque hay medios y mecanismos para que estén en condiciones, además como no llueve nunca es verdad, no hace frío, en ese cole salen al patio y no tienen donde refugiarse, porque hay una parte cubierta que no está hecha, los padres están cabreados, además tienen otro problema: el año pasado sobraban aulas pero este año no es que sobren aulas es que no saben qué van a hacer con los niños, ya están pensando en Navidad, en el comedor, la parece estupendo; pide al equipo de gobierno que se ponga serio para que ese colegio deje de estar en las condiciones que está y que la medida puede ser que toda la Corporación se dirija a la Comunidad de Madrid que por lo menos ese colegio lo acabe y que cumpla y no deje en evidencia a su actual Alcalde, se acaba el año, el equipo de gobierno ha dicho que se pueden hacer las obras mientras tanto, no es verdad, si han dicho que las obras del pabellón se pueden hacer en lo que va de curso, no es cierto, no se puede acabar y el problema es que si no lo exigen no hay presupuesto para que se acabe el Benito Pérez Galdós, el año que viene no le arriendo las ganancias porque todavía seguirá siendo 2010 y el mismo gobierno, en 2011 ya verán quien gobierna, el problema en el 2010 es qué van a hacer con los niños, le recuerda al Sr. Alcalde que se comprometió y el Sr. Concejal hace lo mismo, no sabe si es una pregunta o un ruego, pero sí les advierte y les dice que esto, como comprenderán, hoy es pregunta mañana una moción, hasta que se solucione porque esto es una necesidad real.

A continuación interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, **Sra. Rivera Fernández**, diciendo que reitera lo que su compañera lleva pidiendo como un año y medio: en la Avda. de Alcalá, frente a la gasolinera, hay un arbusto o un árbol que tapa absolutamente todo el paso de cebra, solicitaría después de insistir como su compañera lo ha pedido ya como un año y medio, que lo trasplanten, no dice que lo corten porque igual que este verano hubo un accidente en Avda. del Ejército, ahí el día menos pensado puede ocurrir un accidente muy grave, los niños cruzan por ahí; ruega que lo trasplanten o que lo quiten.

El **Sr. Hita Téllez**, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene a continuación diciendo que va a hacer dos preguntas, la primera es para el Sr. Daganzo: ¿cómo va a restituir los equipamientos que ahora quita a los barrios que ahora cambia de uso los terrenos que estaban previstos para ellos?; y otra pregunta que no sabe para quién va encaminada, al Alcalde: quisiera que hiciera una definición no pormenorizada pero si general de las obras del Plan E cómo se están ejecutando, si se están siguiendo los plazos adecuados y si llegaran a concluir las en algún momento.

El **Sr. García Santamaría**, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene a continuación diciendo que en primer lugar se suma al ruego del Sr. Canto sobre la huella

sonora, ha habido un par de veces este verano que su instinto le decía que se agachase;

Otro ruego que cree dirigido al Sr. Asenjo: sería ver la posibilidad o estudiar la posibilidad de instalar los estacionamientos para minusválidos del ferial en la plataforma, lo dice porque la accesibilidad consiste en que el discapacitado sea autónomo y no le tengan que llevar en camilla, él personalmente ha intentado subir desde la zona de discapacitados y su mujer no ha podido subirle, desafía a cualquiera, que se ate las piernas, que se siente en una silla de ruedas, aparque en esa plaza de minusválidos, primero en la tierra, luego circule por la calzada esquivando los vehículos y luego suba, bien por los medios mecánicos o por la rampa, se podía reservar perfectamente en la plataforma 5 o 6 plazas, cree que hay sitio, su control sería muy fácil, la Policía Local está controlando muy bien el acceso, ruega que lo estudien.

A continuación el **Sr. Biencinto Martín** Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene manifestando que están haciendo unas intervenciones encadenadas, se suma al ruego del Sr. García Santamaría de que no solamente se tomen esas medidas encaminadas a mejorar la accesibilidad, hace poco que han tenido la plaza de toros montada aquí y la plaza está ubicada en un lugar que inhabilita el acceso a las personas con discapacidad y a personas en silla de ruedas, por lo menos al Ayuntamiento le pide que estudie alguna solución técnica para que el montaje de la plaza no imposibilite el acceso a personas con discapacidad o en silla de ruedas durante las Fiestas Patronales, la plaza no cumple ningún requisito de accesibilidad, que se estudie la posibilidad porque, personas como su compañero difícilmente pueden disfrutar de los festejos taurinos de este municipio;

Completaría la pregunta de la Sra. Martínez: si no ha entendido mal, el problema no es la instalación de la carpa, el problema es que la carpa estaba vacía, eso es lo verdaderamente llamativo, que estuviera vacía y lo que le llama la atención a su Grupo es y lo que quiere preguntar es cuánto ha costado esa carpa que ha estado vacía porque si hubiera estado llena podría explicarse con mayor facilidad la inversión realizada, es un coste, por lo tanto tirado a la basura más aún si no se han programado actividades más de las programadas, como decía la Sra. Martínez, no han sido suficientes, les gustaría irse de este Pleno sabiendo el coste de esa carpa y si es posible también, el proveedor, la empresa que lo ha montado; ruega también que a no tardar mucho, les pasaran y les hicieran partícipes del informe de satisfacción de los usuarios;

Con respecto a las resoluciones: con varias resoluciones de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, en las que constan los datos bancarios de vecinos de este municipio y de otros municipios, datos con todo lujo de detalles, puede dar los números de resoluciones pero no le parece lo más adecuado, respecto a esas resoluciones 538, 613 y 739 que son todas de su concejalía: “visto el informe del Jefe de Área forman parte de la concesión de becas a personas directas que forman parte del itinerario de cursos y prácticas en empresas a través del Pacto Local de Empleo Joven y Socialmente responsable” y se resuelve autorizar la aprobación de esas subvenciones. Con respecto a esto quiere hacer dos preguntas: las personas que asisten a las reuniones del Pacto Local por el Desarrollo y el Empleo están un poco confundidas porque no saben si el Pacto Local de Empleo Joven y Socialmente Responsable es lo mismo que el del Desarrollo o si está incluido en éste y si éste no debería informar las medidas que toma aquél; están un poco confusos, quieren que arrojen luz sobre esto, sobre las personas que

participan en las reuniones de ese Pacto Local; pide también información respecto a los destinatarios de esas becas, explicándolo brevemente, son becas que se ofrecen a personas desempleadas para hacer prácticas formativas en empresas y su pregunta es: ¿por qué cerca del 30% de los beneficiarios de estas becas no son personas residentes en Arganda?, personas de Villar del Olmo, le sorprende que teniendo esas cifras del paro que tenemos aquí haya que buscar en Villar del Olmo, en Colmenar de Oreja, en Rivas Vaciamadrid, en Orusco, en Villarejo de Salvanés, es un Plan que afecta, engloba otros municipios, no han dado la suficiente publicidad y han tenido que tirar de personas de otros municipios, no lo sabe, le gustaría que les dieran información sobre este particular; sobre otras resoluciones 47 y 749 del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio.

A continuación el **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo al Sr. Biencinto que en el orden del día de este Pleno, uno de los puntos era “Dar cuenta de Decretos y Resoluciones” y le pregunta por qué no ha empleado ese punto para hacer estas intervenciones.

El **Sr. Biencinto Martín** interviene diciendo el orden del los factores no altera el producto, y como tienen diferentes criterios.

A lo que el **Sr. Alcalde-Presidente** dice al Sr. Biencinto que continúe, aunque así viene reflejado en el orden del día.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el Sr. Alcalde-Presidente, y pasa a presidir el Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Ángel Asenjo Grande.

Continúa el **Sr. Biencinto Martín** diciendo que también hay Ruegos y Preguntas, dice que corregirá y en la próxima convocatoria de Pleno que tenga duda sobre resoluciones o decretos, hará las preguntas en el punto segundo; tiene que ver con la concesión de la autorización a un bar-cafetería-restaurant de esta localidad, la concesión a instalar una terraza con una pérgola con un kiosco en un espacio claramente público, no están hablando de una acera, no están hablando de la fachada de ese establecimiento, sino de la ocupación, en este caso concreto, de un espacio dedicado a recreo infantil, creen que hay usos que son incompatibles, el uso hostelero y el recreo infantil, incompatibles por los productos con los que se trabaja en la hostelería, quieren preguntar no saben si al Concejal de Ordenación del Territorio o a la Concejala de Desarrollo Económico, porque otras solicitudes similares se han denegado, cualquiera podrá responder, quieren saber si hay un plazo, un procedimiento para ocupar el espacio público, ya que tienen el ejemplo de la ocupación de la Plaza de Colón, un espacio infantil y de recreo con un servicio hostelero, si se ha abierto la posibilidad de que en el Parque González Bueno también se ocupe con fines hosteleros o en algún otro punto de recreo o de uso infantil o parque público, etc., se puede instalar este tipo de terraza, etc., si se ha abierto un procedimiento y es algo a lo que se puedan adherir otros posibles interesados, o es un caso excepcional y cumple unos requisitos particulares y en ese caso sí se puede hacer y en el caso de bares próximos, le gustaría que le respondieran también a esta pregunta sobre si hay un proceso o un procedimiento abierto les informaran de qué hay que hacer para comunicarlo a los posibles

interesados.

Toma la palabra a continuación la Concejala del Grupo Municipal Socialista, **Sra. Ruiz de Gauna Burguillos** diciendo que su pregunta es para el Sr. Díaz Martínez sobre los Talleres Culturales; en el Pleno de septiembre de 2008 tuvieron a muchas mujeres sentadas en estas sillas, por el Taller de Yoga que sin previo aviso se cerró, esas mujeres tuvieron que buscarse un local totalmente fuera de las áreas municipales para poder ejercer ese taller; ahora se encuentran con el mismo problema respecto al Taller de Porcelana al que están adscritos trece personas desde hace muchos años y de un plumazo se lo han cargado sin explicación ninguna, aunque ha habido una reunión con estas mujeres ellas no salieron nada contentas con las explicaciones que les dieron en esa reunión, las aseveraciones que hacen estas señoras le parecen muy graves porque parece ser que son razones políticas las que priman a la hora de contratar al personal que lleve los talleres; pediría que por favor vuelva a reunirse con estas personas y explique bien y aclare por qué razón, porque es una razón tan unilateral sin consenso ninguno que trae este tipo de cosas y ese tipo de conjeturas que realmente no llevan a ningún sitio; hay otro curso, que es el de Pintura que se hace los martes de 9 a 13 o de 10 a 13, el año pasado este curso lo daba un profesor, hay 20 alumnas a este curso, y sin consultar y sin hablar con nadie se ha cambiado de profesor, no se informa a estas alumnas, quieren con el profesor anterior porque llevan muchísimos años con esta persona, sin saber por qué se ha tomado una decisión unilateral sin contar con nadie, sin preguntar a nadie y sobre todo sin saber la opinión de estas alumnas, indudablemente están ustedes forzando a que el total de estas personas que son 33 se van a ver obligadas igual que el año pasado con los talleres de yoga, a buscar otro local alternativo para los talleres que ellas quieren hacer, esto no se trata simplemente de pasar 4 o 5 horas a la semana para ir con los amiguitos a hablar un rato, es para ir a talleres que quieren hacer porque les gusta la pintura o la decoración de porcelana, por qué otra vez se ha tomado esa decisión unilateral sin contar con nadie, espera que la diga el próximo año cuál va a ser el taller que va a tocar, si va a ser Bailes de Salón, Danza, Teatro, más que nada para avisar a las personas de que se vayan preparando, para que el año que viene no se apunten porque se van a quitar otros talleres mas.

A continuación se inicia el turno de respuestas que inicia la **Sra. Pico Sánchez** Concejala de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, diciendo al Sr. Biencinto que una Resolución viene a dar la oficialidad a la concesión, las becas tienen que ir a una cuenta bancaria, es cierto que podría haber un cierto filtro de privacidad, adjuntado en informe a la vez que el informe del técnico y no fuera tan visible, por otro lado, la oficialidad de la resolución es la concesión, ahí se pierde un poco pero para próximas lo consultará; el Pacto Local no es el Consejo Local que es un poco el órgano ejecutivo de inicio que viene a sustituir al CES, en una de las primeras reuniones que tuvieron, a la que no recuerda si asistió el Sr. Biencinto o la sra. Moreno, hablando un poco de las propuestas informativas y de los proyectos que estaban en proyección en la Concejalía, les adjuntó a todos un dossier en el cual, entre otras cosas, aparte de hablar de la formación ocupacional ya obvia y otro tipo de formación de la Comunidad de Madrid, hablaba de proyectos específicos que iban dentro del Consorcio Red Local, en aquel momento no surgió ninguna duda de manera que entendió que todos los miembros entendían la diferencia puesto que coincidían más o menos en

denominación no quiere decir que sea lo mismo, ese contenido y esas acciones previstas estaban ahí reflejadas, se llama parecido sí pero no es igual, aprovecha la ocasión para dar constancia de que esas becas están condicionadas a esa subvención y a ese proyecto en concreto del Consorcio Red Local; sobre que el 30% de las destinatarias sean personas que no residen en este municipio, normalmente este listado se les concede muchas veces desde la Oficina de Empleo, volvería a ahondar en que debería comprobarlo uno por uno porque muchas veces uno está empadronado en un municipio y luego a lo mejor su residencia la da en otro sitio, desde el punto de vista de estos matices, con lo cual como no lo puede concretar ahora mismo, una cosa es donde uno esté y donde empadronado y está reflejado en el listado y otra cosa es el domicilio que quiera dar para algo puntual, tendría que comprobarlo, no hay un criterio claro con efecto de que tiene que haber un porcentaje de argandeños o argandeñas, en cualquier caso, viendo las cifras de desempleo que hay en este municipio cada municipio que pueda intervenir en este pacto tendrá que abarcar su bolsa de desempleados, lo cual es evidente, aquí los listados salen como salen en función del empadronamiento y tendría que matizarlo un poco más porque sino se pierde.

A continuación interviene D. Alejandro Daganzo García, **Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad**, contestando a la pregunta del Sr. Biencinto, no, no se van a autorizar terrazas, ocupación de la vía pública en espacios verdes, parques públicos, evidentemente, las terrazas, y las pérgolas se atienen a criterios exclusivamente técnicos, informados por los técnicos del departamento y lo que hacen es dar soporte a esa ocupación, fundamentalmente veraniega, de aquellas actividades, bares que tienen una actividad encuadrada en la normativa municipal y por lo tanto se les permite la ocupación de un espacio público en plazas públicas o aceras con los criterios técnicos de los propios técnicos de la Concejalía para poder desarrollar esa actividad en los meses de verano; adelanta que posiblemente sí estudiaran la opción de que estamos en un país donde a todos nos gusta sentarnos, porque tenemos un clima durante todo el año bueno, poder extender, estudiando rigurosamente ciertos emplazamientos de la ciudad, el asunto de que se pueda ser permanente durante todo el año, están estudiando cómo lo van a hacer, en ningún parque público se va a permitir, por norma, ninguna ocupación para un negocio privado, en este caso para ampliación de la licencia de actividad y para una ocupación administrativa por parte de este Ayuntamiento.

A continuación el Sr. **Díaz Martínez**, Concejal Delegado de Educación, Cultura, Juventud, y Participación Ciudadana interviene manifestando que, en primer lugar, contestando a la Sra. Ruiz de Gauna sobre los talleres culturales, diciendo que sobre ese taller cultural, lo primero que hizo fue reunirse con las mujeres que han estado en este taller, le cuentan la situación, y les promete en una reunión posterior en unos días para ver pormenorizadamente el caso, y cada uno de los detalles de la situación y si se puede seguir manteniendo el taller, eso es lo que tienen ahora mismo y es lo que van a hacer, reunirse de nuevo con las señoras y contarlas detalladamente todo lo que sepan; el taller de yoga no es que desapareciese, se trasladó, ese es el conocimiento que tiene; con relación a lo manifestado por la Sra. Martínez del tema de subvenciones y bibliotecas, contesta que para ella no tendrán bibliotecas, pero el partido popular piensa otra cosa pero lo que sí es cierto es que están muy bien equipadas y según los técnicos les dicen que de equipamiento están perfectas, no tienen

acceso a esas subvenciones porque son para equipamientos no para otra cosa; sobre el Benito Pérez Galdós, por supuesto que prometieron, y por supuesto prometen que se va a terminar el colegio como no podía ser de otra manera, lo que pasa es que muchas veces, hay cosas que no son capaces de ser manejadas por ellos pero lo que sí es cierto es que el colegio será terminado en la máxima brevedad posible; sobre lo que le contaron de que si niños de segundo ciclo de infantil no necesitan areneros, campos de fútbol de cemento no cree que sea lo más apropiado; sobre el tema de la carpa, a él no le salen las cuentas, no son seis días, son cinco días los que se supone que estuvo vacía según la Sra. Martínez, pero lo que sí es cierto es que para él la seguridad de los ciudadanos argandenses es muy importante y lo que no iban a hacer era montar durante las fiestas la carpa era mejor que se montara mientras se montaba todo el recinto ferial, dejarlo ahí, que a lo mejor no se utiliza el espacio obviamente pero lo que sí es cierto es que los cuatro días que hubo actividades allí la gente de Arganda del Rey pudo participar de actividades sin precio ni coste alguno, por ese motivo dice que estas fiestas han sido fiestas sociales, han permitido a todos los argandenses en estas fiestas que puedan tener, a pesar de la crisis y de la situación que están pasando, que puedan tener derecho al esparcimiento, que puedan divertirse, en ese tema que le hablaban de juventud sí se ha podido hacer más cosas, están haciendo y abierto el aspecto sobre el público que han tenido en los espectáculos culturales este año, atendiendo a la demanda de los vecinos, han hecho espectáculos para niños menores de seis años que antes no se hacía, abriendo a un público más joven, mayor, el tema de espectáculos culturales, a pesar de todo como siempre las fiestas han sido tratando de unir tradición y modernidad y como no podía ser de otra manera, tienen que dar la enhorabuena tanto a las fuerzas de seguridad que han estado trabajando estas fiestas para que saliesen como han salido, a Cruz Roja, a Protección Civil y por supuesto al pueblo de Arganda que ha demostrado un comportamiento exquisito estas fiestas y deberían reconocerlo todos aquí, así que su agradecimiento al pueblo de Arganda por su buen comportamiento.

A continuación el **Sr. Alcalde-Presidente** interviene para contestar a las cuestiones y alusiones dirigidas a él, en primer lugar al Sr. Canto en relación al número de empleados que iban a contratar en las obras del Plan E, han hablado de la creación de empleo, en los presupuestos, en dicha memoria como se marcaba por parte del Ministerio, las personas que iban a participar en las obras del Plan E; con respecto a lo que decía en función, porque evidentemente, el número de personas que se ponían en la orden en función de las obras que se han ejecutado en Arganda y efectivamente, las empresas que han sido adjudicadas para la concesión de esas obras, aparece en un volumen del número de personas que iban a trabajar en dicha obra y podría rondar ese número, realmente el número de empleados que se iban a tener que contratar con el número que comentaba su compañero, quiere dejar claro, en relación al Plan, E no quería contravenir y así lo hace en relación al tema del pago por parte del Estado de las obras, por parte de la intervención de las obras en relación a los ingresos de las certificaciones de la obra, el Plan E para el municipio de Arganda no ha sido de esa efectividad que se suponía que iba a ser, decirles que efectivamente con toda probabilidad hayan contratado para dichas obras personas desempleadas, gente de Arganda menos de la que él podía esperar y otra mucha gente, todavía no están terminadas algunas de las obras, no puede dar alguno de los datos que le han pedido, enlazando con la pregunta que le ha hecho el Sr. Hita, lo traslada si les parece a esa Comisión en Gerencia donde podrá tener a disposición los datos en relación a las

obras, fecha finalización y personal que haya podido trabajar en dichas obras, las empresas no han identificado en ningún momento los nuevos empleos con los que ya tenían, no era una cuestión de exigencia y enlaza con lo que decía la Sra. Moreno en relación a que dentro de los pliegos de la adjudicación de las obras se determinaba que los desempleados tenían que ser del municipio donde van a ser adjudicadas las obras, eso no es legal y por lo tanto es como si ustedes le dicen que cuando se saca aquí oferta público dicen que sólo pueden concurrir gente que viva en Arganda, eso es ilegal y sino pregúntelo, en los municipios donde lo hayan hecho les felicita; en relación a la huella de metro, del espacio aéreo que comentaba el Sr. Canto y la Sra. García, en relación a los expedientes que pudiera tener la administración, en este caso AENA son expedientes que no son públicos, los expedientes sancionadores no son públicos, no tiene constancia de lo que ustedes le han comentado de la Línea 9 como de la huella, él personalmente se informará sobre dicho asunto, y lo vuelve a comunicar: con relación a los expedientes sancionadores ni tan siquiera, supone, a excepción de que intervinieran como perjudicados, pudieran tener acceso a los expedientes sancionadores, de todas formas se informará y atenderá a su pregunta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General, CERTIFICO.